



**EL PAPEL DE ESPAÑA EN LA
GUERRA DE IRAQ**

Marzo 2004

Director y coordinador

José Antonio García Regueiro

Presidente del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa
Ha sido Letrado del Tribunal Constitucional, Asesor Responsable del
Defensor del Pueblo y oficial del Cuerpo Jurídico Militar

Directores adjuntos

Olaf Bernárdez Cabello

Vicepresidente del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa
Analista de Relaciones Geoestratégicas

Elena Conde Pérez

Directora del Área de Relaciones Internacionales del Observatorio Europeo de Seguridad y
Defensa
Profesora de Derecho Internacional Público de la UCM

Colaboradores

Iván Valcuende Villacorta

Secretario General del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa
Analista de armamento

Ricardo Lizcano Otero

Director del Área para Asuntos del Oriente Medio y Asia Central del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa

Leticia Prieto Olmos

Directora del Área de Derechos Humanos y Libertades Públicas del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa
Ha sido Asesora del Defensor del Pueblo

Jorge Aspizúa Turrión

Analista de temas de Defensa

Claudia López Guío

Directora del Área de Cooperación Internacional del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa

Aránzazu García Casillas

Directora del Área de Programas para el Desarrollo del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I ANTECEDENTES

A) LA POLÍTICA ANTITERRORISTA DE EE.UU.

B) LOS INTERESES ECONÓMICOS

A) ANTECEDENTES

B) LOS COSTES ECONÓMICOS

C) LA CONFERENCIA DE DONANTES DE MADRID

D) EMPRESAS DE ESPECIAL INFLUENCIA EN LA
ADMINISTRACIÓN BUSH

E) LOS CONTRATOS DE RECONSTRUCCIÓN DE IRAQ

II LAS INSPECCIONES DE LA ONU

III OTRAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

A) EN EE.UU :

LA RELEVANCIA DEL INFORME DE DAVID KAY, EL COMITÉ DE INTELIGENCIA DEL SENADO AMERICANO Y LAS REVELACIONES DE PAUL O'NEILL

B) EN EL REINO UNIDO :

LOS INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL PARLAMENTO BRITÁNICO Y LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL JUEZ LORD HUTTON

IV EL INFORME SOLANA

V ESPAÑA

A) LAS ARGUMENTACIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL

1º DURANTE EL AÑO 2003

2º LA POSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR

3º ESTRATEGIA ACTUAL

4º EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MARIANO RAJOY

B) LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA ESPAÑA DERIVADOS DE LA GUERRA DE IRAQ

C) IRAQ: ¿ LEGALIDAD DE LA INTERVENCION ?

1º MARCO NORMATIVO

2º ARGUMENTOS EN RESPALDO DE LA INTERVENCIÓN EN IRAQ

El argumento de la legítima defensa

El argumento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El argumento de la "guerra humanitaria"

D) LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL SEGÚN EL DERECHO INTERNACIONAL

CONCLUSIONES

I LA POBLACIÓN RECHAZA LA OCUPACIÓN

II LA INEXISTENCIA DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

III UN GOLPE A LAS NACIONES UNIDAS

IV SIN SOLUCIONES NI A CORTO NI A MEDIO PLAZO

V REPERCUSIONES DE LA GUERRA DE IRAQ PARA LA EUROPA DE LA DEFENSA

VI BAJAS SUFRIDAS POR ESPAÑA

VII LA POSTURA DEL GOBIERNO ESPAÑOL

INTRODUCCIÓN

En la cumbre de las Azores, el 16 de marzo de 2003, G. W. Bush, A. Blair y J.M. Aznar escenificaban, al margen de la ONU, un ultimátum a Sadam Hussein para que descubriera sus Armas de Destrucción Masiva (ADM). ¿Ya sabían que el ataque a Iraq era irreversible? ¿Los intereses económicos y políticos de la Administración ultraconservadora de Bush así lo exigían? Junto a las armas de destrucción masiva, se invocó el terrorismo y la voluntad de implantar un régimen democrático en Iraq para justificar la operación. ¿Qué hay de verdad en todo ello?

Este informe tiene su principal razón de ser en la necesidad de dar una respuesta a la encrucijada histórica en que nos encontramos en España después de que el Gobierno de nuestro país, presidido por José María Aznar, decidiera involucrarnos, de forma activa, en la guerra de Iraq. Quiere así contribuir a superar aspectos fundamentales que durante estos meses han creado un ambiente de incertidumbre, desasosiego y rechazo de la mayoría de la opinión pública española. En efecto, los distintos apartados del informe, por separado y en conjunto, pretenden que se puedan identificar nítidamente las causas que llevaron a los mandatarios de EE.UU., el Reino Unido y, sobre todo, de España, a una intervención militar que, cada vez más, aparece sin los ropajes de que en un principio fue vestida, como fueron, se ha dicho, los de la existencia de armas de destrucción masiva, las vinculaciones del régimen iraquí con Al Qaeda y la implantación de la democracia en Iraq.

El progreso de la civilización debe fundarse en los principios de convivencia y solidaridad, en las necesidades humanas y sociales, y nunca en criterios políticos y económicos donde priman los intereses de reducidos círculos que actúan sin pudor alguno, hasta el punto que la pérdida de vidas humanas no dejan de considerarlo sino como "efectos colaterales", lo que conlleva un vaciamiento de los derechos humanos y de las libertades públicas. Esta guerra, asimismo, tiene un componente especialmente preocupante porque ha supuesto un debilitamiento de los grandes conceptos de la democracia y del Derecho internacional, lo que podría pervivir en sus efectos si no existe una reacción inmediata y contundente por parte de los sectores más progresistas de la sociedad tanto a nivel mundial como en lo que se refiere a España. Esta

respuesta exige un esfuerzo político e intelectual que llegue a los ciudadanos, comprometiéndoles en la defensa de los valores y principios que sustentan el Derecho internacional moderno y, en el plano nacional, el Estado social y democrático de Derecho.

Al igual que en otros países industrializados, en España las tentaciones escapistas de una parte de la sociedad respecto a los problemas del tercer mundo, como son la miseria, el hambre, el analfabetismo o la alta mortandad, se han convertido en la guerra de Iraq en el mejor escudo para los responsables que decidieron o apoyaron la misma, es decir, el Gobierno y el Partido Popular, respectivamente. A estos ambientes complacientes con tragedias que creen hacer desaparecer desconectando la televisión o la radio, hay que reclamarles que no dispensen o excusen situaciones que rechazarían con indignación si se cernieran sobre nuestro solar patrio.

Aunque en este informe se aborda una crisis que tiene una dimensión mundial, se ha considerado prioritario centrar los análisis en la actuación del Gobierno español, el cual ha gozado de una cohesión entre sus miembros, al menos de cara a la opinión pública, que contrasta con las disensiones que sí han tenido sus compañeros estadounidenses y británicos.

Este informe, en definitiva, intenta contribuir a superar esa situación de impunidad política que entendemos nociva para la salud de los valores democráticos en general y de nuestra todavía joven democracia en particular.

I ANTECEDENTES

A) LA POLÍTICA ANTITERRORISTA DE EE.UU.

El 17 de septiembre de 2002, el Presidente Bush aprobaba la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, consagrando la doctrina de la legítima defensa preventiva contra el terrorismo internacional : “aunque intentaremos buscar el apoyo de la comunidad internacional no dudaremos en actuar en solitario cuando sea necesario para ejercer nuestro derecho de legítima defensa actuando preventivamente”. La original interpretación que hace el Gobierno Bush del derecho de legítima defensa no es aceptable en el Derecho internacional contemporáneo pues supondría una vuelta al unilateralismo incompatible con la Carta de las Naciones Unidas¹. La legítima defensa exige un previo ataque armado, por lo que una acción armada preventiva no es legítima defensa sino un uso ilícito de la fuerza que puede llegar a considerarse, en determinadas circunstancias, un acto de agresión².

En coherencia con esta política, Bush ha dejado a los ciudadanos de EE.UU al margen de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. En efecto, la ha rechazado aunque llegó a firmar su Estatuto el Presidente Clinton pocos días antes de irse de la Casa Blanca. Debe valorarse este acto como hostil a la legalidad internacional pues este Tribunal tiene por finalidad enjuiciar las conductas que puedan integrar el tipo de los delitos de genocidio, de crímenes de guerra y contra la humanidad y, cuando sean definidos, de agresión cometidos por individuos.³

¹ Vid. García Regueiro, José Antonio y Bernárdez Cabello, Olaf. “ Algunas claves jurídicas de la guerra ” , *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa* nº 4.

² Vid. En este mismo informe, el apartado IV, C) 2º.

³ La jurisdicción de la Corte Penal Internacional entró en vigor el uno de julio de 2002, y se constituyó en La Haya, en la Sala de los Caballeros del Parlamento holandés, el 11 de marzo de 2003 cuando tomaron posesión sus 18 jueces .

Asimismo, Bush ha forzado una Ley, la American Servicemen Protection Act (Patriot Act), que protege a sus ciudadanos de poder ser enjuiciados ante este Tribunal. Con la misma finalidad de conseguir la impunidad de sus nacionales ha firmado acuerdos bilaterales con otros países.

La Patriot Act o ley antiterrorista, entró en vigor el 26 de octubre de 2001 y lo seguirá estando hasta finales del año 2005; tiene por objeto combatir con medidas excepcionales el terrorismo como las que permiten obligar a librerías y bibliotecas, incluso bancos que intervengan en las operaciones, a dar datos de aquellos ciudadanos que, entre otras cosas, compren libros que puedan considerarse sospechosos. Las comunicaciones privadas también se encuentran sujetas a un riguroso control de la Administración americana sin necesidad de autorización judicial previa. En mayo de 2002 se decidió que cada delegación, e incluso cada agente del FBI, pudiera investigar o interceptar comunicaciones, además de registrar una vivienda, sin necesidad de incoar un expediente al efecto.

Los resultados están siendo reveladores de violaciones de los derechos y libertades de los ciudadanos, con cientos de personas ingresadas en prisión sin cargo en virtud del principio de que todos podemos ser culpables mientras no se demuestre lo contrario. Se trata, además, de privaciones de libertad que pueden prolongarse indefinidamente y sin asistencia de letrado alguno ni aviso a los familiares.⁴

En noviembre de 2003, el Congreso de Estados Unidos aprobó un proyecto de ley que extiende el alcance de la Patriot Act (puede llamarse Patriot Act II), reduce tanto la supervisión sobre el FBI y las agencias de inteligencia como el control del legislativo y de los tribunales. Se amplía el poder con que cuenta en la actualidad el FBI para requerir la entrega de documentos comerciales y registros de transacciones a una mayor variedad de empresas, como bibliotecas o agencias de viajes, sin necesidad de solicitar antes la aprobación de un juez.

Con la Patriot Act, el FBI puede obtener registros bancarios y telefónicos e historiales de actividad en Internet y telefonía con sólo enviar una “carta de seguridad nacional” (NSL por sus iniciales en inglés) en la que conste que los registros son importantes para alguna investigación vinculada con el terrorismo. El FBI no necesita indicios delictivos ni consultar a un juez. Por el

⁴ Véase el informe del Fiscal General de Justicia de los EE.UU. de 2 de junio de 2003.

contrario, la institución que recibe el requerimiento de información debe guardar silencio y no revelar la existencia de la solicitud de información ni siquiera a la persona investigada. Se elimina la obligatoriedad de presentar informes anuales ante el Congreso en relación a cuestiones polémicas, como por ejemplo la participación de empresas extranjeras en la difusión de armas de destrucción masiva, la eficacia de las fuerzas de inteligencia y las campañas antidroga.

Las cartas de seguridad nacional se encuentran entre los recursos antiterroristas utilizados con mayor frecuencia y menos conocidos o supervisados. Bush ha ejercido presión para expandir su utilización, incluso intentando, sin conseguirlo hasta el momento, que la CIA y los militares también dispusieran de la potestad de emitirlos. La ampliación de los poderes ha indignado a muchos congresistas, entre los que se incluyen los integrantes de las comisiones de inteligencia que habían empezado a revisar el alcance de la Patriot Act.

En protesta por la inclusión de las nuevas disposiciones, 15 congresistas republicanos de la Cámara de representantes de EE.UU. votaron en contra del proyecto de ley de gastos de inteligencia en general. Desafortunadamente, dicho proyecto fue aprobado por 264 votos contra 163.

Debe subrayarse que de alrededor de los 1.000 extranjeros detenidos tras el 11 de septiembre, no se han encontrado pruebas que les relacionara con el atentado. En la base de Guantánamo hay más de 600 presos detenidos por EE.UU. en Afganistán que han sido calificados como “ combatientes enemigos ”; esta circunstancia junto a que no es un territorio que legalmente pertenezca a EE.UU. (alquilado a Cuba, aunque es un alquiler que este país rechaza en reclamación de su soberanía), ha sido la cobertura de la Administración Bush para que lleven meses incomunicados y sin derecho a asistencia letrada, a pesar de que no existe acusación formal contra ellos. Mientras un Tribunal de apelaciones de Washington se mostró conforme con este modo de proceder, otro de San Francisco ha resuelto que estos presos tienen los mismos derechos que cualquier otro detenido en EE.UU. con fundamento en los principios esenciales de la jurisprudencia de ese país y en las leyes internacionales. Deberá resolver el Tribunal Supremo lo que no deja de ser inquietante por su actual composición ultraconservadora, formada por Magistrados que dieron a Bush una más que dudosa victoria frente Al Gore para ser Presidente.

Es de destacar en estas batallas judiciales que la juez federal de Los Angeles Audrey Collins ha resuelto a mediados de enero de 2004 en contra de la Patriot Act. Es la primera vez que un tribunal la cuestiona tan directamente. Afirma que la sección de la Patriot Act que impide a grupos extranjeros considerados terroristas recibir ayuda o consejos de expertos es demasiado imprecisa y por tanto no puede ser aplicada. El caso que se comenta no tiene nada que ver con el 11-S, pues fue presentado por la organización Humanitarian Law Project en nombre de cinco asociaciones y dos ciudadanos estadounidenses que intentaban respaldar las reivindicaciones de los refugiados kurdos en Turquía y de los independentistas tamiles en Sri Lanka, grupos que fueron incluidos en la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado. Los demandantes fueron amenazados por las autoridades estadounidenses con 15 años de cárcel. Davil Cole, profesor de Derecho de la Universidad de Georgetown que presentó el caso, valoró la resolución “para todo el que piense que la guerra contra el terrorismo debe librarse siguiendo los principios constitucionales”.

Otra cuestión de gran interés es la relativa a quien debe juzgar a Sadam Hussein tras su reciente detención. El rechazo del gobierno de EEUU a la Corte Penal Internacional no hace viable este instrumento legal, por ello, tal y como se desprende de las manifestaciones que al respecto ha formulado Bush, la Administración americana se decanta por que aquél sea juzgado en Iraq por el Tribunal Especial Iraquí creado el 10 de diciembre por el Consejo de Gobierno para juzgar los delitos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

En esta línea parecen estar trabajando en estos momentos las autoridades iraquíes quienes desean que Sadam Hussein sea juzgado por este Tribunal Especial formado por sesenta magistrados iraquíes designados a su vez por un comité de 100 jueces que previamente es nombrado por el Consejo de Gobierno tutelado por EEUU. No desean la participación de jueces extranjeros, ni de la ONU, ni de la Corte Internacional de Justicia y no excluyen la pena de muerte

Sin embargo, tanto expertos como activistas de derechos humanos, en especial Amnistía Internacional y la ONG Human Rights Watch (HRW), han puesto en duda que un juicio llevado a cabo en los términos anteriormente descritos sea un juicio justo y legítimo, entre otras razones porque como señala HRW “tanto la Autoridad provisional de la Coalición como el Consejo de Gobierno iraquí nombrado por Washington carecen de las herramientas

necesarias para asegurar un juicio creíble y porque sus jueces carecen de experiencia en casos de esta envergadura no permitiéndose tampoco la participación de juristas extranjeros, más allá de meros observadores”. De hecho, Estados Unidos, en la Conferencia de Donantes de Madrid solicitó a los países asistentes ayuda para la formación de los jueces y fiscales que vayan a integrar ese tribunal quienes están recibiendo unos “cursillos” para actualizar sus conocimientos.

Por todo ello, la mayoría de las autoridades internacionales y organizaciones humanitarias aconsejan la creación de un tribunal mixto “ad hoc”, formado por iraquíes y miembros de la comunidad internacional expertos en estas cuestiones. Este tribunal se inspiraría en los tribunales penales internacionales ya existentes como los de la ex Yugoslavia y Ruanda, y muy especialmente, el creado para Sierra Leona por el Consejo de Seguridad de la ONU. Se trata de este modo de garantizar su independencia política para que sea creíble y para ello los jueces y fiscales que participen en el mismo deben ser tanto iraquíes como extranjeros.

A modo de conclusión, parece razonable una solución mixta, esto es, un tribunal creado ad hoc por la ONU integrado por jueces y fiscales iraquíes y extranjeros sometido a las reglas de derecho internacional y con posibilidad de que se desarrolle en Iraq con expresa exclusión de la pena de muerte. Sin embargo, para que el hecho de que se lleve a cabo en suelo iraquí no lesione la legalidad del proceso judicial ni ponga en duda su imparcialidad, se hace necesario que este sea abierto, transparente y con presencia de observadores internacionales.

B) LOS INTERESES ECONÓMICOS

A) ANTECEDENTES

Para comprender la invasión de Iraq debe recordarse que las compañías petrolíferas estadounidenses y británicas han controlado desde sus inicios este mercado, constituyendo en 1928 el Cartel Internacional del Petróleo : British Petroleum, Shell, y las estadounidenses Exxon, Texaco, Gulf, Standard y Mobil Oil.

Sólo a partir de los años cincuenta los países exportadores exigieron una parte de los beneficios, siendo un segundo paso la creación en 1960 de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lo que supondrá el inicio de fuertes tensiones que alcanzarán su punto máximo en octubre de 1973 con una política de retención de los productos petrolíferos que incrementó espectacularmente el precio del crudo y puso en evidencia la dependencia de los países más industrializados respecto del mismo.

Entre 1980 y 1988 Irán e Iraq sostuvieron una guerra en la que los países occidentales no escatimaron medios en su apoyo al Iraq de Sadam, favoreciendo el desgaste de ambos países ante la amenaza que para sus intereses suponía el régimen iraní. Evidentemente, Iraq quedó en una situación económica delicada que aumentaba su dependencia de los ingresos procedentes del petróleo.

Kuwait, por su parte, contraviniendo las normas de la OPEP, empezó a producir más barriles de lo permitido, lo que perjudicaba la política de Sadam basada en aumentar el precio del petróleo. Arabia Saudí y Kuwait eran sus principales acreedores, en concreto de la mitad de los 100.000 millones de euros que debía antes de la guerra de 1990. Sadam ordenó injustificadamente la invasión de Kuwait el dos de agosto de 1990. Entre el 17 de enero y el 28 de febrero de 1991, como respuesta a la invasión, se produce el conflicto bélico conocido como la Guerra del Golfo, que puso en marcha, por primera vez desde la guerra fría, el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, gracias al acuerdo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En este contexto, hay que tener en cuenta que el consumo de hidrocarburos en los países desarrollados origina una dependencia que determina sus decisiones político-económicas al ser estos recursos estratégicos de primera magnitud, sin alternativas energéticas suficientes a medio plazo (las llamadas pilas de hidrógeno serían una solución a largo plazo). Actualmente las reservas de

crudo están estabilizadas en un billón de barriles (143.000 millones de toneladas) y las de gas en 155 billones de metros cúbicos, con una distribución geográfica que no es previsible que varíe sensiblemente con la aparición de nuevos yacimientos en los próximos años.

En las dos últimas décadas ha aumentado la dependencia de EE.UU. respecto de sus importaciones de petróleo, pasando del 35% del año 1973 a más del 50% en la actualidad. Hasta ahora, sus dos principales abastecedores han sido, casi a partes iguales, Arabia Saudí y Venezuela, países cuyas relaciones con EE.UU no pasan por los mejores momentos. Con la guerra de 1990 Sadam podría haber controlado el 20% de las reservas mundiales de petróleo, o lo que es lo mismo, se transformaba en la primera potencia petrolífera del mundo.

Una cuestión que ha preocupado especialmente a EE.UU. es el que la OPEP pudiera decidir cambiar la divisa que utiliza para el comercio del petróleo, esto es, el dólar por el euro, lo que significaría que esta moneda dejaría de ser la utilizada como reserva en los mercados internacionales siendo sustituida por la europea.⁵

Hasta hace dos años siempre fue el dólar la moneda utilizada, pero en octubre de 2000 Sadam decidió cambiar la divisa que utilizaba para vender su petróleo en el programa "Petróleo por Alimentos", sustituyendo al dólar por el euro. Esta idea se encuentra actualmente en la agenda de varios países exportadores de petróleo como Venezuela o Irán, e incluso más recientemente se está estudiando seriamente en el seno de la OPEP.

B) COSTES ECONÓMICOS

⁵ Para ampliar la información al respecto, véase el libro de Ignacio Álvarez Peralta, " Asalto a Bagdad. Claves económicas de la Guerra ". Editorial Popular. 2003.

Del déficit record de 480.000 millones de dólares –el 4% del PBI norteamericano- el presidente Bush admitió en septiembre de 2003 que el 25% corresponde a la guerra. ¿Cómo podrá el pueblo de EE.UU permitirse a largo plazo un compromiso militar de inmensos gastos, luchar contra la delincuencia interior, hacer frente a una grave crisis en el sistema de salud y renunciar a miles de millones por reducción de impuestos ?.

Por su parte, Iraq con un paro del 70% de la población y un producto interior bruto que ha bajado a menos de la mitad en los últimos cinco años, se va a ver sometido, sin defensas, a las inclemencias de una liberalización económica que sólo beneficiará a determinados intereses políticos y económicos de EE.UU y sus aliados. Entre estas medidas se perfila el control de la banca iraquí por la extranjera, con el beneplácito de la Autoridad Provisional, mera marioneta de la Casa Blanca. Los estragos en la economía iraquí por esta irracional liberalización, se harán sobre todo patentes en la actividad comercial interna del país y en los servicios públicos, como los aeropuertos, que apenas pueden operar.

C) LA CONFERENCIA DE DONANTES DE MADRID

Los días 23 y 24 de octubre de 2003 se celebró en Madrid la Conferencia de Donantes para la reconstrucción de Iraq, con la participación de más de 70 países, 20 organismos internacionales y varios centenares de empresas. Sin embargo, fueron muy pocas las ONG que acudieron, faltando algunas muy relevantes como Médicos Sin Fronteras.

Aunque fue inaugurada por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan fue crítico con la falta de seguridad en Iraq y subrayó que debían ser los iraquíes los únicos autores válidos de un guión de prioridades. Pero ni los iraquíes ni la ONU van a decidir los pasos de la reconstrucción pues en la Conferencia se decidió que el Banco Mundial crease un organismo que definiera las prioridades y recogiera las aportaciones internacionales, salvo las de los EE.UU. Los contratos norteamericanos, es decir, la mayoría y más sustanciosos, serán adjudicados por el Pentágono y por la estadounidense Agencia para el Desarrollo Internacional.

Según la ONU y el Banco Mundial, hasta el año 2007 Iraq necesitará unos 56 mil millones de dólares. A pesar de ello, las aportaciones previstas por ese

Banco, el Fondo Monetario Internacional y varios países implicados en el reparto de sus riquezas y de la reconstrucción, como EE.UU, Japón y el Reino Unido, no cubren esas cantidades, lo que forzará un mayor endeudamiento. En este marco, además, se confunden las donaciones, préstamos y contratos, desbarajuste potenciado por la existencia de varios gestores, lo que hace temer que puedan producirse desapariciones sin retorno de grandes cantidades sin responsables claros. Es sintomático, por ejemplo, que no exista un registro público de los miles de millones que está recibiendo la Autoridad Provisional de la Coalición del Estado iraquí, lo que ha llevado a algunas ONGs ha reclamar luz y taquígrafos para ese dinero.

En lo que se refiere a España, tras la Conferencia de Donantes de Madrid, se ha comprometido con 300 millones de dólares para invertirlos, esencialmente, en servicios públicos y agricultura. **Repsol YPF y Cepsa** son las únicas empresas españolas que han conseguido propiamente un contrato, en concreto de petróleo.⁶

Las otras empresas de nuestro país interesadas en la reconstrucción, más de cien, tendrán que conformarse con subcontratas con empresas norteamericanas, previo registro en la llamada, eufemísticamente, Agencia de Ayuda Humanitaria de EE.UU.

En este sentido, es revelador el papel destacado del Secretario de Estado del Ministerio Defensa y del Director de Relaciones Económicas Internacionales, en detrimento del Secretario de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación que son los cualificados para operaciones humanitarias, lo que vendría a confirmar tanto el papel esencialmente militar de la intervención española como el intento de conseguir contratos.

D) EMPRESAS DE ESPECIAL INFLUENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN BUSH.⁷

⁶ El petróleo iraquí se encuentra controlado por las empresas de EE.UU, habiendo quedado la empresa estatal iraquí SOMO desplazada.

⁷ Muchos de estos datos se han obtenido en los libros :
De Bruno Cardeñosa " Historia de una infamia : 11 - S . Las mentiras de la versión oficial ". Editorial Corona Borealis. 2003.
De Eric Laurent " El mundo secreto de Bush " . Ediciones B. Grupo Zeta. 2004.

Pocos son los mandatarios actuales de la Casa Blanca y del Pentágono que no hayan tenido vinculaciones profesionales, o de naturaleza semejante, con las empresas de armamento, del petróleo o para la reconstrucción, que son los sectores con más intereses en Iraq. Es especialmente interesante hacer una breve referencia a algunas de ellas.

HALLIBURTON

Es el gigante del sector petrolero norteamericano. Fue presidida por el Vicepresidente Dick Cheney en 1995 poco después de dejar el Pentágono (estuvo dirigiendo el Pentágono de 1989 a 1993, a las órdenes del Presidente Bush padre), quien la mantuvo como miembro relevante del lobbyng USA engage, cuyo principal objeto era evitar sanciones para dictadores amigos, esto es, aquellos que favorecían buenas relaciones comerciales.

Realmente Halliburton está constituida por varias sociedades, que se dedican a actividades tan variadas como la realización de oleoductos, prisiones militares o bases militares, como las de Afganistán. Obtuvo la reconstrucción de la mayor parte de los pozos petrolíferos afectados por la guerra de 1990. Dos de sus filiales, Dresser Rand e Ingersoll Dresser Pump Co, habrían vendido a Iraq bombas de recuperación y piezas o equipamientos para la industria petrolera y los oleoductos.

Actualmente suministra a las tropas americanas en Iraq y ha conseguido contratos de reconstrucción importantes como los de las zonas petrolíferas otorgados a su filial Kellog, Brown & Root (que ha obtenido, asimismo, sin licitación, parte del petróleo iraquí). También ha obtenido la reconstrucción de los edificios oficiales⁸. y construido el siniestro Campo Delta en Guantánamo, cuyo mantenimiento corresponde a dicha filial Kellog, Brown & Root.

KELLOG, BROWN & ROOT (KBR)

⁸ Los no oficiales han correspondido a Saudi Bin Laden Group.

Debe destacarse su relación casi simbiótica con el ejército estadounidense desde la guerra del Vietnam, hasta el punto de que cada vez absorbe más de todo cuanto se refiere al mantenimiento y a la ingeniería del ejército norteamericano. En diciembre de 2001, firmó un contrato con el Pentágono llamado Logistics Civils Augmentation Program, cuando D. Cheney llevaba ya casi un año de Vicepresidente. Evidentemente, supone esta relación una manifiesta privatización de funciones propias del ejército, hasta el punto de que sus empleados en campo de batalla cada vez se igualan más al número de soldados en operaciones militares.

BECHTEL

En 1991 Bush padre ya otorgó a Bechtel la reconstrucción de los pozos de Kuwait. En abril de 2003 la Agencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU. otorgó a esta empresa un contrato para la creación de infraestructuras con la condición de que únicamente podría contratar con empresas de países que apoyaran a EE.UU. en el ataque a Iraq. Apoyó la campaña electoral de Bush mediante donaciones.

HARKEN ENERGY

Es una compañía petrolera que financió la campaña electoral de George Bush padre en 1989.⁹

CARLYLE

⁹ Es una petrolera creada con el apoyo financiero de Salem Bin Laden. George Bush hijo compró acciones de Harken. Khaled Bin Mahfouz, adquirió el 11% de Harken Energy. Posteriormente financió a la Carlyle Group.. Khaled Bin Mahfouz (cuñado de Bin Laden) es dueño de la empresa petrolífera Delta Oil que participa en la construcción de oleoductos y gasoductos de Afganistán, y probablemente lo hará también de sus posteriores beneficios. Después del atentado del 11 de septiembre y una vez invadido Afganistán, la dirección de este país fue encomendada por EE.UU. al pastún Karzai, que había sido un directivo relevante de Unocal, empresa que lidera, con el 55% del capital, un consorcio de empresas petroleras llamado Centgas. El 15% le corresponde a Delta Oil. John J. Maresca, vicepresidente de Unocal, en un discurso en la Casa Blanca, interesó de la Administración americana que interviniera en Afganistán para proteger sus intereses comerciales. La llegada de los republicanos ha dado cumplimiento pleno a dichos requerimientos.

Es una sociedad financiera¹⁰ y contratista de empresas de armamento, de especial importancia y cercana algunos miembros de la Administración Bush.
. ¹¹ Además, como se puede constatar, controla otras empresas que a continuación se mencionan.

UNITED DEFENSE

Está participada mayoritariamente por Carlyle.

RAYTHEON

Está administrada por Carlyle. Dedicada a la industria armamentística.¹². Fabrica los misiles de crucero BGM-109 (los Tomahawk) así como las bombas utilizadas en Iraq para perforar los búnkeres.

¹⁰ Se ha especulado con el interés de Carlyle en algunos sectores de nuestro país, resultado de los procesos de privatización, como los de las antenas audiovisuales, las autopistas o los hospitales. Este interés por sectores privatizados lo tendría también Anderson Cancer Center, que es otra empresa de Bush padre.

¹¹ En su cúpula directiva se encuentran o han estado, entre otros : El padre de G.W. Bush ; el ex primer ministro británico John Major (presidente en Europa de Carlyle); Carlucci, ex Secretario de Estado de Defensa con R. Reagan y Bush padre, y antes director de la CIA. ; J. Baker, ex Secretario de Estado con Bush padre y presidente del gabinete de Reagan; Fred Malek, director de la campaña electoral de Bush hijo; Sami Barrma, director del Prime Commercial Bank.

¹² Ha sido señalada entre las empresas que obtuvo beneficios tras el 11-S. A finales del año 2000, adquirió ciertos derechos sobre seguridad en la Torre 7, cercana a las Gemelas, que también se derrumbó.

El Vicesecretario de Estado, Richard Armitage, fue consultor de esta empresa.

Entre las empresas que fabrican elementos de los misiles Patriot se encuentran Raytheon y SY Colleman, esta última presidida hasta febrero de 2003 por el general Jay Garner. El informe de “Evaluación de la Organización y Planificación de la Seguridad de EE.UU. en Materia Espacial” fue elaborado por Rumsfeld y el general Jay Garner, que después fue nombrado Administrador de Iraq.

LOKHEED MARTIN

Dedicada a la industria armamentística.

La mujer del Vicepresidente, Linn Cheney, estuvo en el Consejo Directivo de esta empresa hasta febrero de 2001.

ALEX BROWN

Parte de los directivos del Banco de Crédito y Comercio Internacional (BCCI) dirigen hoy las entidades Alex Brown y Carlyle Group.¹³ Hasta 1998, el actual número tres de la CIA, Krongard, fue director general de Alex Brown.

NORTHROP GRUMMAN

Se trata de una constructora aeronáutica que ha fabricado cazabombarderos que se han utilizado en Iraq.

El número dos del Pentágono Paul Wolfowitz y el controlador jefe del Secretario de Defensa fueron consultores de esta empresa.

¹³ Este Banco tuvo entre sus fundadores a un hermano de Bin Laden; al extinguirse favoreció la creación posterior de algunas entidades como la Alex Brown.

BOEING

Fabrica los helicópteros Apache AH-64. Asimismo, transforma obuses clásicos en bombas de alta precisión.

El vicesecretario de Estado, Richard Armitage, fue consultor de esta empresa.

PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIADAS POR LA GUERRA EN IRAQ¹⁴

HALLIBURTON

La empresa más beneficiada por la guerra de Iraq ha sido Halliburton, empresa tradicionalmente ligada al sector petrolífero que ha entrado con

¹⁴ Los datos aportados en el siguiente texto han sido tomados del artículo “*Data shows how contractors are cashing in on war on terror*” publicado el 24/02/2004. World Policy Institute.

fuerza como contratista del Departamento de Defensa americano. Si en el 2002 ocupaba el puesto 37 como contratista del mismo, en el año 2003 se ha situado en el puesto numero 7 pasando su facturación de 483 M\$ a 3.900 M\$. Gran parte de estas cifras se refieren a la construcción de bases en Afganistán e Iraq, y a su mantenimiento, proporcionando los servicios básicos a los soldados allí desplegados.

CSC, COMPUTER SCIENCE CORPORATION

Esta empresa se ha convertido en el contratista numero 10 del Pentágono, ascendiendo 11 puestos en solo 1 año. La facturación ha pasado de 800 M\$ a 2.500 M\$. El gran ascenso de esta compañía se produce gracias a la adquisición de Dyncorps, empresa privada que provee servicios militares y que se está encargando de llevar a cabo el diseño del sistema de justicia iraquí. En Afganistán se ocupa de la seguridad del presidente Karzai.

SAIC CORPORATION

SAIC en su pagina web se define como una compañía propiedad de sus empleados (*Of employee ownership*) que proporciona servicios directos en el área de la consultoría tecnológica. Las actividades realizadas van desde informes técnicos, apoyando la implantación del escudo antimisiles, hasta actividades en el campo de la inteligencia. En Iraq ha destacado por haber seleccionado 150 exiliados de esta nacionalidad que han sido formados y apoyados para ocupar puestos clave en la nueva administración en Bagdad.

GRANDES CONTRATISTAS MILITARES

Si las empresas anteriores destacan por haber aumentado su facturación exponencialmente desde el comienzo de la intervención en Iraq, los clásicos

contratistas del Pentágono también están viendo como sus cifras crecen de forma espectacular.

LOCKHEED MARTÍN ha facturado en el 2003 21.900 M\$ a las arcas publicas, más que el más caro programa social contenido en el presupuesto federal, el *Temporary Assistance for Needy Families* TANF. Gran parte de esta factura se justifica por la guerra contra el terrorismo y la intervención en Iraq.

BOEING también ha mantenido sus resultados del 2003 gracias a los grandes contratos logrados con el Pentágono.

NORTHOP GRUMMAN es el recién llegado al club de los grandes y se ha situado en una situación privilegiada en los segmentos espacial y de aviones sin piloto (UAV) gracias a la adquisición de TRW. Es el tercer contratista más importante del Pentágono tras LM y Boeing.

El presupuesto de defensa del año 2005 solicitado por la Administración Bush es de 401.000 M\$, más 40.000 M\$ para el departamento de seguridad interior, *Department of Homeland Security* . Esto no incluye la factura de la guerra de Iraq que en el año 2003 ascendió a 180.000 M\$ y que en muchos casos repercute en contratos.

PRINCIPALES CONTRATISTAS DEL PENTAGONO 2003

PUESTO		COMPañÍA	CONTRATACION		
2002	2003		2003	2002	Variación
1	1	Lockheed Martin	21,9	17	28%
2	2	Boeing	17,3	16,6	4%
3	3	Northop Grumman	11,1	8,7	27%

4	5	General Dynamics	8,2	7	17%
5	4	Raytheon	7,9	7	12%
6	6	United Technologies	4,5	3,6	25%
7	37	Halliburton	2,8	1,6	75%
8	11	General Electric	3,9	5,6	80%
9	7	Cience Applications Int Corp	2,6	2,1	23%
10	21	Computer Sciences Corp	2,5	0,8	212%

Fuente: US Department of Defense

E) LOS CONTRATOS DE RECONSTRUCCIÓN DE IRAQ¹⁵

DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS EE.UU.		
Tipo	Compañía u organismo	Valor del contrato (dólar)
Logística del Ejército	Kellog, Brown & Root	7 miles de mill.
Programa de Ingenieros del Ejército	Washington Group International / Fluor Intercontinental / Perini Corp.	278 mill.
Agencia de Contratación del Ejército	Vinell Corporation	48 mill.
Departamento de Estado	CSC DynCorp Int.	50 mill.

¹⁵ Según información del diario El País del día 11 de diciembre de 2003.

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)		
Tipo	Compañía u organismo	Valor del contrato (dólar)
Apoyo al personal	Grupo Internacional de Recursos	7,8 mill.
Apoyo logístico	Programa de aumento de la Fuerza Aérea	26 mill.
Administración portuaria	Servicio de Estibadores de América	4,8 mill.
Educación primaria y secundaria	Creative Associated	62,5 mill.
Gobierno local	Instituto de Investigación Triángulo	7,9 mill.
Salud Pública	ABT Asociados	43,8 mill.
Administración aeroportuaria	Skylink Air y apoyo logístico	2,5 mill.
Reforma económica	Bearing Point Inc.	9 mill.
Reconstrucción de la capital	Bechtel y varias subcontratas	680 mill.

AGENCIAS NO GUBERNAMENTALES		
Tipo	Compañía u organismo	Valor del contrato (dólar)
Campaña de vuelta al colegio	Unicef	1-7 mill.
Servicios de cuidados, agua y salud	Unicef	8-40 mill.
Sistema de salud	Organización para la Salud en el Mundo	10 mill.
Programa de Ayuda a los iraquíes	Mercy Corps, International Relief an Dep.	7 mill.
Proyecto de sanidad para Iraq	Asociación de enfermeras iraquíes	137.000

II LAS INSPECCIONES DE LA ONU

La mayoría de los especialistas entendían que, durante el decenio de los noventa, prácticamente la totalidad de las exigencias de desarme formuladas por Naciones Unidas habían sido cumplidas por Iraq.¹⁶ En abril de 1998, la Agencia Internacional de Energía Atómica declaraba, a su vez, que Iraq no sólo carecía de armas nucleares, sino también de la posibilidad de fabricarlas.

En la segunda mitad de 2002, se decidió que los inspectores de la ONU retornasen a Iraq. EEUU y el Reino Unido, por su parte, sostenían que con las resoluciones aprobadas en 1991 eran posibles nuevas operaciones militares contra Iraq.¹⁷ A su vez, Iraq denunciaba el embargo internacional, los bombardeos del país, las declaraciones de EEUU que señalaban que las sanciones no se levantarían aun en el caso de que Iraq diese satisfacción de las resoluciones del Consejo de Seguridad y, sobre todo, el que UNSCOM había transferido a Estados Unidos e Israel información de inteligencia.¹⁸

Aunque se aumentaron las exigencias a Iraq este aceptó sin condiciones el retorno de los inspectores, bajo las siglas de una nueva agencia, UNMOVIC (United Nations Monitoring, Verification and Inspection Comisión)¹⁹, creada en 1999 y dirigida, cuatro años después, por el diplomático sueco Hans Blix. La decisión de Bagdad se sumaba a otras medidas políticas como el

¹⁶ En concreto, el régimen de Saddam Hussein había prescindido de un 95% de las armas que debía destruir.

¹⁷ Véase el libro de Carlos Taibo titulado “EE.UU. contra Iraq, la guerra petrolera de Bush en 50 claves”. Editorial la esfera de los libros. Año 2003.

¹⁸ Muchos observadores imparciales entendían que Richard Butler, un diplomático australiano, jefe de misión de UNSCOM y sustituto, en 1997, del sueco Rolf Ekeus, tenía una visión de la problemática iraquí que coincidía excesivamente con la del embajador norteamericano ante la ONU. Véase en este sentido el referido libro de Carlos Taibo titulado “EE.UU. contra Iraq, la guerra petrolera de Bush en 50 claves”. Editorial la esfera de los libros. Año 2003.

¹⁹ Terence Taylor, jefe de los inspectores de UNMOVIC durante la década de los noventa, afirma que es muy improbable que UNMOVIC regrese a su antigua misión, pues no tiene las capacidades ni los medios de los que dispone el grupo de búsqueda americano (cerca de 1500 personas); además, tendría que estar supeditado a las fuerzas de la coalición en temas tales como: estructura, seguridad, apoyo y soporte técnico, material, personal, etc. En ese caso, la ONU dependería de los Estados Unidos, perdiendo credibilidad.

compromiso de respetar la soberanía y seguridad de Kuwait, formulado en marzo de 2002.

La llegada de los inspectores no agradó a Estados Unidos pues abría la posibilidad de una salida pacífica del conflicto que no favorecía sus objetivos de control político y económico, especialmente del petróleo, que pasaban por desplazar a Sadam Hussein.

En febrero y marzo de 2003, EE.UU. y el Reino Unido presentaron como pruebas de la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq, informes realizados por los servicios de inteligencia de sendos países en la crisis de 1991 pero cambiados de fecha o, incluso, llegaron a utilizar como supuesto informe de inteligencia alguna tesis doctoral de aquellos momentos.²⁰:

En cualquier caso, cuando el 5 de febrero de 2003, el Secretario de Estado Collin Powell expuso ante el Consejo de Seguridad las supuestas pruebas sobre las armas de destrucción masiva y las vinculaciones del terrorismo con

²⁰ “ La guerra en Iraq : ¿un fallo en los servicios de inteligencia? ”. Shlomo Brom. general de inteligencia del Mossad. jcss jaffe Center for strategic studies Tel Aviv university. strategic assessment. volumen, 6, nº.3. noviembre 2003. www.tau.ac.il/jcss/sa/v6n3p3bro.html. Expone, en síntesis : La preparación, manipulación, falseamiento y ocultación de la información²⁰ sobre las capacidades bélicas de Iraq con el propósito de obtener un apoyo y una excusa tienen los siguientes costes

- Erosión de la confianza pública tanto en los que buscan y analizan la información como en los que se sirven de ella para la toma de decisiones.
- Coste financiero, tanto en el proceso de búsqueda de información, como en la toma de decisiones y su aplicación efectiva.
- Daño a las relaciones internacionales. En el campo de los servicios de inteligencia, su información y solicitud de la misma será puesta en tela de juicio.
- Fomento de la cultura del miedo, para que ante una información falsa o manipulada y alarmante, la población pueda caer en situaciones de histeria y caos, desconfiando de las instituciones.
- Podría dar a los enemigos potenciales del país la sensación que el país es débil debido a las fallas en los análisis de las amenazas.

Los motivos por los que se optó por la idea consistente en que Iraq aun contaba con ADM fueron :

- Una concepción dogmática basada en la representación unidimensional del enemigo. Es ésta una imagen fabricada por los gobiernos y sus servicios de inteligencia sin tener una base real basado en el deseo de cambio de régimen por parte de los EE.UU. y no en la destrucción y desarme de las ADM.
- Se ha intentado difundir la idea de que a pesar de la Inspección de las Naciones Unidas, Iraq se las ha arreglado para esconder los misiles tierra-tierra, bombas y ojivas listas para usarlas con agentes químicos y biológicos, etc. Sin embargo, según las dimensiones de cada artefacto el escondite tendría que haberse descubierto hace tiempo. Y es que un equipo tan grande requiere un espacio de igual tamaño así como un grupo de gente que haya planeado y participado en las labores de ocultamiento y enterramiento. De todo este conjunto de personas y bajo la recompensa antes citada, nadie ha ofrecido su colaboración o ha dado pista alguna. Esto puede ser o porque no existen tales armas o porque, si realmente se han escondido, su montante es mucho menor que el que se quiere hacer creer, además de que la gente que colaboró en su enterramiento no desea ayudar al ocupante.

Sadam se estaba incumpliendo la obligación de haber entregado previamente las mismas a los inspectores de la ONU.

Pruebas como la compra de uranio en Nigeria o la existencia de camiones laboratorio fueron incluso expresamente desautorizadas por los inspectores en su informe del 14 de febrero siguiente ante el Consejo de Seguridad. En este informe H. Blix y M. Al - Baradei expresan con contundencia que únicamente se encontraron restos de contenedores de munición química vacíos y misiles Samud 2 que apenas sobrepasaban en 30 kilómetros la limitación de 150 que exigía la Resolución 687. Debe recordarse que posteriormente el Gobierno iraquí decidió destruir estos misiles.

Los inspectores solicitaban en su informe más tiempo para sus investigaciones, consiguiendo el apoyo mayoritario del Consejo de Seguridad con la excepción de EE.UU., Gran Bretaña, Bulgaria y España. EE.UU., con sus aliados, reaccionó descalificando la labor de los inspectores. Debe destacarse que el periodista Andrew Fowler denunció el pasado 27 de febrero de 2004, en un programa de la Australian Broadcasting Corporation (ABC), citando fuentes de los servicios de inteligencia australianos, que Hans Blix era espiado cada vez que entraba en Iraq.²¹

Mientras, el 15 de febrero, importantes movimientos sociales en todo el mundo se oponían a la invasión militar.

En síntesis, los citados acontecimientos fueron cronológicamente de la siguiente manera :

1. El presidente Bush, en su discurso ante la ONU con ocasión del primer aniversario del atentado contra las Torres Gemelas, el 12 de septiembre de 2002, insistía en la amenaza que suponía Sadam diciendo: “ incluso si todos esos pasos se cumplen (...) podría abrirse la perspectiva de que Naciones Unidas contribuya a implantar un gobierno que represente a todos los iraquíes ”.

2. Cuatro días después, el gobierno iraquí declaró que estaba dispuesto a recibir de nuevo a los inspectores de la ONU sin condiciones. El 11 de octubre George W. Bush obtenía la autorización del Congreso estadounidense para ejercer el uso de la fuerza contra Iraq.

²¹ Diario El País del día 28 de febrero de 2004.

3. En el Consejo de Seguridad de la ONU se extendía el criterio favorable a continuar las inspecciones para verificar la situación armamentística de Iraq antes de iniciar un ataque. EEUU acabó cediendo porque su aliado británico también se mostró partidario de seguir al organismo internacional. El 8 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1441, estableciendo un nuevo régimen de inspección que llevaría a cabo la UNMOVIC, bajo la dirección de Hans Blix, y la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA) presidida por Mohamed Al-Baradei, exigiendo al gobierno iraquí “el acceso incondicional, inmediato y sin restricciones” a todo lugar, edificio y personas que los inspectores desearan supervisar o entrevistar sobre todo el territorio iraquí”. Blix advirtió que los draconianos plazos que imponía la resolución 1441 (30 días para que Iraq presentase un informe exhaustivo de su armamento y 45 días para que la UNMOVIC y la AIEA redactasen su informe), no eran suficientes para hacer el trabajo de manera completa y fiable.

4. Los inspectores volvieron a Iraq el 18 de noviembre de 2002 para cumplir lo establecido por la resolución 1441, lo que coincidió con el intenso bombardeo que EEUU y Gran Bretaña llevaron a cabo en la zona de exclusión aérea del sur de Iraq que causó varios muertos civiles y numerosos heridos. La beligerancia de EEUU, apoyada por Gran Bretaña y España, se contraponía a la política de Francia, Rusia, China y Alemania, consistente en prolongar el plazo de las inspecciones para evitar la guerra.

5. Los informes de los inspectores confirmaban una creciente cooperación iraquí (pues admitía Iraq entrevistas individuales y sin testigos de personal iraquí y vuelos de inspección de aviones U2). El 27 de enero de 2003, Blix y Baradei presentaron un primer informe al Consejo de Seguridad, en el que afirmaban no haber encontrado indicios de la existencia de armas de destrucción masiva. Sin embargo, al día siguiente, el presidente Bush, en el discurso sobre el Estado de la Unión, acusó a Sadam Hussein de no cumplir las resoluciones de la ONU, de amenazar la paz mundial con sus armas de destrucción masiva, de tener vínculos con Al-Qaeda y de ser un abominable dictador. El resto es de todos conocido.

En unas declaraciones a una cadena de radio española,²² Hans Blix ha reiterado que la resolución 1441 no autorizaba la guerra y que por esta razón EE.UU., el Reino Unido y España redactaron un nuevo borrador que no llegó a ser sometido a votación (recuérdese al respecto que no se sometió a

²² Declaraciones a la Cadena Ser el día 17 de febrero de 2004.

votación porque no consiguieron dichos países el apoyo necesario). Asimismo, insistió en que las inspecciones hubieran necesitado más tiempo y en que, además, sus inspecciones ya habían demostrado antes de la guerra que una gran parte de las pruebas presentadas por EE.UU. y el Reino Unido eran falsas. En una entrevista que le hizo días después un diario español²³, afirma rotundamente que él informó “*de forma inequívoca al Consejo de Seguridad de que no había prueba de cargo, o como prefieren los americanos pistolas humeantes*”.

La UNMOVIC ha concluido como balance final de su inspección en Iraq, que tras el desmantelamiento del laboratorio de MUTHANNA entre 1992 y 1994, el principal complejo de fabricación de armas químicas del régimen de Sadam, no se han vuelto a encontrar arsenales significativos. Las últimas inspecciones realizadas justo antes de la guerra, entre el 27 de noviembre de 2002 y el 17 de marzo de 2003, más de 90 en total, tampoco encontraron indicios de la fabricación de armamento prohibido. En consecuencia, está en condiciones de certificar que Iraq no tenía armas de destrucción masiva.²⁴

El Centro de Estudios Carnegie Endowment

Recientemente el Centro de Estudios Carnegie Endowment concluyó que se suprimió la labor de los inspectores de Naciones Unidas prematuramente con el pretexto de unas informaciones de los servicios de inteligencia que han resultado desacertadas pues ni había armas de destrucción masiva ni una colaboración real entre Sadam y Al Qaeda. Entiende este informe acertada la hipótesis de Rolf Ekeus, presidente ejecutivo de UNSCOM entre los años 1991 y 1997, de que cualquier proyecto de armas de destrucción masiva de Iraq tenía como fundamento sus conflictos con Irán.²⁵

²³ Diario El País del día 29 de febrero de 2004.

²⁴ Diario El País de 3 de marzo de 2004.

²⁵ La Carnegie Endowment for International Peace es una institución privada sin ánimo de lucro que tiene como objetivo la promoción de la cooperación entre las naciones y promover el active international engagement by USA. Fundada en 1910 bajo los principios de independencia partidista y la consecución de objetivos prácticos y objetivos. Pag web: www.ceip.org.

Puntos claves del informe “Wmd In Iraq: Evidence And Implications”. Enero 2004 :

Los programas de ADM de Iraq suponían una amenaza a largo plazo a los Estados Unidos, a la región o a la Seguridad Global que no podía ser ignorada. Sin embargo, no era una amenaza a corto plazo, ni siquiera a medio plazo. En lo referente a las armas químicas y nucleares y su posible amenaza, si que se sabía perfectamente cual era su situación.

El programa nuclear iraquí había sido desmantelado y no había pruebas fehacientes de su reconstitución.

Armas químicas: UNSCOM había descubierto que los agentes nerviosos iraquíes habían perdido su letalidad a comienzos de 1991. Las Operaciones Tormenta del Desierto y Zorro del Desierto, las inspecciones de la Naciones Unidas y las sanciones internacionales destruyeron las capacidades de producción de armas químicas a gran escala de Iraq. Es por esto, que se pensaba que el Gobierno iraquí se centraba en la tecnología y capacidades duales más que en la producción en si misma.

Armas biológicas: en este punto las dudas son mayores, centrándose las preguntas en lo que se podría alcanzar en el futuro más que en lo que se tenía en el presente o se había adquirido en el pasado. Se barajaba también la opción de la tecnología-uso dual, buscándose obtener capacidades no ya en tiempo de paz, sino en tiempo de guerra, cambiando el uso del producto en el momento de entrar en combate.

El programa de misiles era el único que se había desarrollado a partir del 2002, más allá de lo permitido por las NN.UU.

Es poco probable que Iraq hubiera destruido, escondido o sacado del país cientos de toneladas de productos químicos y/o biológicos listos para ser empleados como armas; o que cientos de los misiles Scud o Al-Samud, con un alcance superior del permitido por las NN.UU tuvieran capacidad de proyectar ADM; o que fábricas duales se encontraran dispuestas y con capacidad para fabricar y proyectar armas químicas y biológicas como afirmaban las fuentes oficiales de los “aliados”, sin haberse encontrado ninguna prueba o sin haberse monitorizado movimiento alguno antes, durante o después de la guerra. Antes del 2002 parece que los servicios de inteligencia habían sobreestimado las capacidades iraquíes en lo concerniente a las armas

químicas y biológicas pero, sin embargo, sí que habían efectuado informes precisos sobre las capacidades nucleares y de misiles. Tras el 2002 parece que se produce una mayor influencia de los puntos de vista e intereses de los políticos sobre los criterios e informes de los servicios de inteligencia.

No había, y no hay en la actualidad, pruebas que demuestren la vinculación entre Iraq y Al-Qaeda; así como que Iraq haya vendido, cedido o transferido ADM a dicha organización terrorista. La declaración en el sentido que la amenaza de Iraq era ya patente tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, no se sostiene por ningún lado. Las reacciones de Sadam a la presión internacional y el debilitamiento sufrido desde 1991, nos muestra que aunque imprevisible, el dictador era vulnerable. Por lo tanto la presión y las sanciones internacionales, las inspecciones de NN.UU, y los diferentes ataques sufridos por Iraq tras la Guerra del Golfo, sí que fueron más eficaces en la “ búsqueda y destrucción de las ADM ” que la guerra en sí. Por consiguiente, el debate giraba más entorno a la voluntad de ir a la guerra que en la efectividad de las inspecciones de la ONU. Las únicas fuentes fiables sobre la existencia, localización, movimientos, destrucción, inutilización o producción son las manejadas por UNSCOM/IAEA tras 7 años de investigaciones e inspecciones.

Atendiendo a los costes y los beneficios de esta guerra sin el apoyo internacional, se plantean al menos dos opciones que se tenían que haber barajado antes de haber comenzado la guerra: Permitir que la UNMOVIC/IAEA hubieran continuado con sus inspecciones hasta verificar si había o no armas o hasta que las obstrucciones iraquíes desnaturalizaran sus mandatos, o bien imponer un programa de “inspecciones coercitivas” más duro, apoyado con una fuerza internacional diseñada al efecto.

Aun cuando la guerra hubiera tenido éxito, habría dejado “amenazas” significativas en lo que a las ADM se refiere: pérdida de material, que no se sabe que ha sido de él al desaparecer la estructura estatal y la comunidad científica, aumentando el riesgo de casos de fuga de cerebros a grupos terroristas.²⁶

²⁶ “ La guerra en Iraq: ¿un fallo en los servicios de inteligencia? ”. Shlomo Brom. general de inteligencia del Mossad. jcass jaffe Center for strategic studies Tel Aviv university. strategic assessment. volumen, 6, nº.3. noviembre 2003. www.tau.ac.il/jcass/sa/v6n3p3bro.html. En síntesis, manifiesta : Falta de profesionalidad suficiente, tanto en los expertos al efecto como en los mandos que permite se actúe y analice con una información casi inexistente. Un ejemplo lo tendríamos en los expertos en ADM y misiles, así como en los satélites (es decir inteligencia humana y artificial), que no obtuvieron señal alguna de compra, construcción, uso, entrenamiento, despliegue y reparación de tales armas. En vez de encaminar sus pesquisas en la posible

inexistencia de las mismas, se optó por la aseveración de su existencia y de su magnífica ocultación. Es también revelador que desde la guerra de 1991, sin interrupción, una gran parte del territorio iraquí ha sido sobrevolado de forma diaria por aviones de todo tipo de las Fuerzas Aéreas de los EE.UU. y del Reino Unido, sin perjuicio de las operaciones de observación efectuadas desde plataformas adaptadas al efecto sobre el territorio soberano iraquí. Lo mismo se podría afirmar de los movimientos transfronterizos que para los servicios de inteligencia eran traslados de las ADM, sin pararse a analizar si aquellos eran tan solo movimientos normales de armas convencionales u otro tipo de movimiento. A esto hay que sumarle las constantes y anormales filtraciones en este sentido a la prensa, además de su continuo uso público por parte de los diferentes gobiernos implicados.

III OTRAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

A) EN EE.UU.

LA RELEVANCIA DEL INFORME DE DAVID KAY, EL COMITÉ DE INTELIGENCIA DEL SENADO Y LAS REVELACIONES DE PAUL O'NEILL

1º La relevancia del informe de David Kay.

Con el objetivo de aumentar las posibilidades de buscar las armas de destrucción masiva los Estados Unidos pusieron a trabajar desde el fin de la guerra a un equipo, la Iraq Survey Group, de 1200 expertos, dirigidos por el inspector David Kay.

Tras tres meses de trabajo, a finales de septiembre 2003, el equipo redactó un informe en el que se afirmaba la práctica imposibilidad de encontrar tales armas o programas de desarrollo y producción de las mismas. A pesar de los meses transcurridos desde que Bush dio por finalizada la Guerra en Iraq, no había ni rastro ni evidencia alguna de misiles tierra-tierra o armas de destrucción masiva. Tampoco se encontraron los proyectos o planes para el desarrollo y la producción de los mismos tras la suspensión de las inspecciones de la ONU en 1998.

De poco le sirvió a Bush intentar convencer a la opinión pública de que unos tubos de aluminio encontrados servían para enriquecer uranio, pues esta tesis fue desestimada inmediatamente por la Agencia Internacional de Energía Atómica. Solo se han encontrado dos elementos relacionados con los proyectos de ADM :

- Vehículos utilizados como laboratorios móviles (según la inteligencia americana con la intención de usarse en la producción de agentes químicos).
- Componentes de la centrifugadora para la obtención de uranio enriquecido y documentos relacionados, que se encontraban enterrados en el jardín del oficial encargado del Programa de la Centrifugadora para la obtención de uranio enriquecido antes de la Guerra del Golfo de 1991.

En el primer caso hay diferencias entre los expertos sobre si tales vehículos eran o no capaces de producir armas biológicas. En lo referente a la centrifugadora y sus componentes basta decir que fueron enterrados en 1991 y no se desenterraron hasta la actualidad.

David Kay ha tenido que reconocer que durante la guerra de 1991 y los años posteriores del embargo, el arsenal de ADM iraquí fue destruido o inutilizado. Lo encontrado se limita a documentos y material escondido entre 1991-1992. Los EE.UU. ofrecieron a mediados del 2003 amplias recompensas, protección y nueva identidad fuera de Iraq a cualquiera que facilitara información sobre estos temas. No se sabe cuanta gente se ha beneficiado de esta “oferta”, pero lo que si es cierto es que las búsquedas basadas en las supuestas informaciones facilitadas por tal medio son escasas, sino nulas.

El 25 de enero de 2004, la prensa²⁷ informaba de que Colin Powell admitía la posibilidad de que Sadam Hussein no tuviera arsenales químicos y que David Kay había dejado su misión con la convicción de que ese arsenal nunca existió. En una reciente entrevista con Reuters, D. Kay afirmó: *"No creo que las armas existieran. De lo que todo el mundo hablaba era de grandes arsenales fabricados después de la guerra del Golfo, en 1991, pero creo que nunca hubo un programa de producción de armas a gran escala durante esos años"*. Según Kay, *"lo que se podía encontrar ya se ha encontrado"*. *"Una vez que los iraquíes tomen el control completo del Gobierno será imposible que podamos trabajar como lo hemos hecho hasta ahora"*, dijo Kay. Y añadió: *"Creo que lo que mejor queda demostrado es que no tenían un programa de fabricación a gran escala"*. La Casa Blanca comenzó a dismantelar varias unidades militares dedicadas a esa labor.

El Secretario de Estado de EE.UU., Colin Powell, de visita oficial en Georgia, señaló el 24 de enero de 2004 en Tbilisi, al ser interrogado sobre las armas,

²⁷ El diario El País

que la cuestión "está abierta". *"La respuesta a esta pregunta es que todavía no sabemos. La cuestión abierta es cuántas tenía y, si las tenía, dónde han ido a parar. Y si no existían, por qué no lo supimos de antemano"*, concluyó. Powell, debe recordarse, antes de la guerra afirmó tajantemente ante el Consejo de Seguridad de la ONU que Sadam poseía toneladas de armas de destrucción masiva.

En su despedida, Kay confirmó que estaba " *personalmente convencido de que no se fabricaron recientemente grandes cantidades de armas de destrucción masiva. No hemos visto ni la gente, ni los documentos, ni las fábricas que hubiéramos esperado encontrar para demostrarlo...Creo que fue reduciendo su arsenal a lo largo de los años 90. En ese período, el amplio material químico fue eliminado...Los laboratorios móviles bacteriológicos, que EEUU denunció como una de las últimas creaciones de Sadam, nunca existieron, y la Guardia Republicana, la unidad de élite del presidente iraquí, tampoco tenía listas armas químicas para usar contra los soldados estadounidenses*".

Kay también aseguró que el régimen de inspecciones de la ONU, tan criticado por EEUU, había funcionado mucho mejor de lo esperado. " *Los iraquíes pensaban que UNSCOM era eficaz y no querían que los pillara... Los bombardeos estadounidenses de 1998, que se llevaron a cabo poco después de que UNSCOM abandonara Iraq, destruyeron la mayor parte de la infraestructura iraquí de armas químicas. La CIA se aficionó tanto a los datos que le mandaba la ONU desde el terreno, que después de la evacuación no supo encontrar fuentes alternativas de información, de ahí que luego cometiera tantos fallos* ". Kay concluyó ante el Senado que " *estábamos equivocados en casi todo*".

A pesar de ello, en enero de 2004, en su discurso sobre el estado de la Unión, Bush aseguró que Kay había identificado " *docenas de programas relacionados con las armas de destrucción masiva y cantidades significativas de material que Iraq ocultó a la ONU*". Después, el vicepresidente, Dick Cheney, insistió en que se desconocía " *el alcance de todo lo que tenían*" los iraquíes.

En cualquier caso, es indudable que George W. Bush se encuentra acorralado tras las manifestaciones de Kay sobre las armas de destrucción masiva en Iraq, lo que explica que haya nombrado " *una comisión independiente, con los dos partidos*", que permita revisar lo acontecido, y que, por otra parte, ampare

sus decisiones en que *“ lo que sabemos es que Sadam tenía la intención y la capacidad de causar grandes daños. Sabemos que era un peligro. Un peligro no sólo para los ciudadanos del mundo libre, sino para su propia gente: encarceló y mató a miles de inocentes...Lo que no sabemos aún es la diferencia entre lo que pensábamos y lo que ha encontrado el Grupo de Investigación de Iraq”*.

El senador demócrata Jon Corzine, ha precisado que debe aclararse *“ si ha habido falseamientos o exageraciones de los datos ”* y que *“no se puede perder de vista la imagen global : hay estadounidenses luchando y muriendo en Iraq debido a lo que el Gobierno nos dijo basado en la información del espionaje ”*.

Por su parte, Tony Blair ha tenido que aceptar una investigación semejante por las presiones de la oposición y de un sector del laborismo que ha esgrimido el ejemplo de EE.UU. *“Es humillante que una vez más no seamos más que un eco de EEUU. Lo único que ha cambiado desde la semana pasada es que el presidente Bush ha decidido convocar una investigación ”*, dijo al respecto la ex ministra laborista Clare Short, que dimitió porque se ignoró a las Naciones Unidas en la reconstrucción de Iraq.

El Comité de Asuntos Exteriores británico, a su vez, ha concluido el 2 de febrero de 2004, que la invasión ha puesto todavía más al Reino Unido en el punto de mira del terrorismo internacional. Como dice el también ex ministro laborista Robin Cook, *“ la invasión de Iraq fue un glorioso y espectacular autogol en la lucha contra el terrorismo ”*.

Cook teme que ésta investigación se limite a cuestionar a los servicios de inteligencia, como si el Gobierno fuera la víctima de los mismos. Por ello, manifestó que *“ el Gobierno tiene que ponerse a sí mismo en el microscopio para ser examinado. Sadam fue un dictador brutal, pero no fue ése el argumento del Gobierno para ir a la guerra, sino la urgencia de destruir sus armas de destrucción masiva ”*.

El sustituto de Kay es Charles Duelfer, número dos de la comisión de la ONU encargada de desmantelar el arsenal de Sadam de 1993 al 2000. Duelfer indicó que *“creo que Kay y su equipo han trabajado muy duro. Creo que la razón por la que no han encontrado nada es que probablemente no haya nada”*.

Charles Duelfer, en una entrevista a primeros del mes de enero de 2004 en la cadena PBS, afirmó que *"los equipos de investigación ya han hablado con todos los iraquíes y los científicos, con todos los que podrían saber dónde estarían las armas, si existieran. Y no se ha encontrado nada"*.

Para contrarrestar estas declaraciones, Scott Mclellan, portavoz de la Casa Blanca, con poca convicción matizó : *"Creemos que tenían armas y creemos que las encontraremos. Creemos que la verdad aparecerá"*.

2º El Comité de Inteligencia del Senado.

El Comité de Inteligencia del Senado investiga la veracidad de los informes de inteligencia sobre los programas de armas de destrucción masiva de Sadam Hussein y sus supuestas relaciones con grupos terroristas.²⁸

En otoño de 2003, se filtró al periódico neoconservador The Weekly Standard, probablemente por entornos también neoconservadores, un informe enviado por un alto funcionario del Pentágono al Comité de Inteligencia del Senado; la filtración parecía realizada con el propósito de respaldar la decisión adoptada por el presidente George W. Bush de atacar a Bagdad.²⁹ El Comité y la Agencia Central de Inteligencia solicitaron al Departamento de Justicia que se investigara la filtración, la cual se hizo en forma de artículo,

²⁸ Según el senador republicano Pat Roberts la CIA y el Departamento de Estado entregaron una importante cantidad de documentos antes de que venciera el plazo fijado por el comité. Sin embargo, los demócratas acusaron a la Casa Blanca de ignorar las demandas de documentos y el acceso a funcionarios para ser entrevistados en caso de que fuera necesario.

²⁹ W. Patrick Lang, ex jefe de la sección de Medio Oriente de la Agencia de Inteligencia de Defensa, dijo al diario The Washington Post que el artículo contenía sólo "la lista de un montón de informes no confirmados, muchos de los cuales indican que los dos grupos (Al Qaeda y los funcionarios iraquíes) intentaron en forma reiterada establecer algún tipo de relación ". También subrayó que si hubieran llegado a entablar una relación productiva, no se comprendería por que continuaron los intentos de establecerla. Otros funcionarios de inteligencia retirados comentaron que el artículo de Hayes confirmaba las críticas a la oficina de Feith por elegir los informes en bruto que apoyaban su posición de antemano favorable a la guerra, sin someterlos al tipo de análisis riguroso que suelen realizar las agencias del sector. Según comentó a IPS Greg Thielmann, veterano de la Oficina de Inteligencia e Investigación del Departamento de Estado, retirado en 2002, " esto se hizo para deslumbrar a personas no excesivamente educadas,... Uno se pregunta si esto es lo mejor que pueden hacer, ... Si se trata de exponer este tipo de material, es mejor tener algo más que mostrar ". Thielmann no considera sorprendente que Bagdad y Al Qaeda estuvieran en contacto durante el período cubierto por los informes, pero piensa que eso "estuvo más en el terreno de la recolección de datos de inteligencia que en el de la colaboración operativa ".

que se tituló “Caso cerrado”; resume un extenso memorando enviado el 27 de octubre de 2003 al Comité por el Subsecretario de Defensa para cuestiones políticas, Douglas Feith. Ese documento respondía a la solicitud hecha por los senadores para que el Subsecretario de Defensa para cuestiones políticas, Douglas Feith fundamentara su afirmación, durante una audiencia a puerta cerrada en julio de 2003, sobre vínculos operativos estables entre la organización extremista islámica Al Qaeda y Bagdad, supuestamente descubiertos por agencias estadounidenses de inteligencia. Los medios de comunicación acusaron a la sección del Departamento de Defensa dirigida por Feith como responsable de manipular datos de inteligencia para convencer al país de que urgía atacar a Sadam Hussein. De hecho, el único dato corroborado por varios informes es que en 1999 hubo contactos en Afganistán entre integrantes de Al Qaeda y funcionarios iraquíes, en los que aquéllos solicitaron refugio, entrenamiento y, quizás, armas de destrucción masiva.

Melvin Goodman, ex alto analista de inteligencia de la CIA, manifestó que *“tenían que filtrar algo así, porque los neoconservadores no tenían en qué apoyarse. Tratan de difundir la idea de que había motivos para la guerra”*. En cualquier caso, la idea de que la filtración fue “autorizada” o “vista con simpatía” por los halcones del Pentágono o sus aliados en la oficina del vicepresidente Dick Cheney es ampliamente aceptada en Washington.³⁰

3º Las revelaciones de Paul O’Neill.

³⁰ Thielmann y Goodman, ven impactantes semejanzas entre esta filtración y la que identificó en julio de 2003 como agente de la CIA a Valerie Plame, esposa del embajador retirado Joseph Wilson, quien acababa de poner en aprietos al gobierno. Wilson había revelado que viajó a Níger, por encargo de la CIA, para verificar un informe sobre la compra a ese país, por parte de Bagdad, de uranio para fabricar armas nucleares. Sostuvo que cuando Bush se refirió a esa presunta compra en un informe al Congreso, a comienzos de ese año, manejó datos cuya falsedad conocía o debió conocer.

El que fue el primer Secretario del Tesoro de la Administración Bush, Paul O'Neill, ha publicado un libro titulado " El precio de la lealtad " (The price of loyalty), en el que denuncia que dicha Administración empezó a preparar la invasión de Iraq diez días después de la toma de posesión de Bush como Presidente, es decir, el 30 de enero de 2001. Incide en que el verdadero cerebro de esta operación, como de la mayoría de las que tienen cierta entidad, corresponde al Vicepresidente Dick Cheney, el cual habría rodeado a Bush de sus colaboradores de tal forma que el Presidente sería " *un ciego en una habitación de sordos* ".

Hace especial referencia a la primera reunión del Consejo de Seguridad Nacional, el 30 de enero de 2001, en el que Bush defendió con firmeza la idea de abandonar a los palestinos a su suerte. Posteriormente fue la Consejera de Seguridad Nacional Condoleeza Rice quien, con el respaldo evidente del Subsecretario de Defensa Paul Wolfowitz, sacó el tema de Iraq, acusando a este país de ser un obstáculo para los intereses de EE.UU en la región. ¿ D. Rumsfeld y el jefe del Estado Mayor, general Hugh Shelton, recibieron el encargo de preparar la invasión ? Según parece deducirse de las palabras de O'Neill así fue.

La Oficina del Tesoro, por su parte, ha abierto una investigación para determinar si entre los 19.000 documentos que O'Neill entregó a Suskind para que éste realizara el libro había secretos oficiales, pues en una entrevista de O'Neill y Suskind a la cadena de televisión CBS, apareció en televisión un documento clasificado secreto.

O'Neill, ante los ataques de la Administración Bush, ha manifestado que " *no esperaba este premio por decir la verdad...mis palabras han sido distorsionadas por unos medios de comunicación febriles y ansiosos de carnaza* ". En sus confesiones a Suskind revela que " *los Bush siempre han descansado en un juramento diferente: la lealtad a la persona y a la familia. Puede haber desacuerdos acerca de qué posición es más recomendable en función de los datos disponibles o del cálculo político. Pero se mantienen unidos* ".

B) EN EL REINO UNIDO

LOS INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL PARLAMENTO BRITÁNICO Y LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL JUEZ LORD HUTTON

1º Los Informes de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Británico.

En estos informes se cuestiona el hecho de que meses después de darse por finalizadas las operaciones militares aun no haya ninguna evidencia sobre dónde están las armas de destrucción masiva del régimen de Sadam. En concreto, se afirma en los informes :

- Se acusaba al Gobierno iraquí de poseer empresas con tecnología para producir bienes de doble uso, que les permitía poder cambiar su uso de productos químicos legales a ilegales; sin embargo nada se ha encontrado de los componentes químicos ilegales, ni hay pruebas de su dispersión antes, durante o después de la guerra. Si se hubiera producido un desplazamiento de aquellos, tendría que haber algún tipo de constancia.
- Se ha entrevistado a la mayor parte de los científicos involucrados constatándose que poco o nada saben, debido a que sólo conocían una parte del programa, pues la Guardia Republicana era la verdaderamente encargada de tales proyectos; también es plausible que realmente no se estuviesen ejecutando tales programas.

Respecto a la justificación de la guerra, se siguen las conclusiones de los informes realizados por el IISS (International Institute for Strategic Studies) que el Gobierno británico presentó en septiembre 2002 y febrero 2003 al Parlamento como credenciales para emprender el ataque contra Iraq. Se han expuesto más justificaciones en forma de discursos, documentos o reportajes, pero son estos informes, en especial el de septiembre del 2002, en los que se centró la política y la justificación inglesa para ir a la guerra.

En el informe de 24 de septiembre del 2002 el Gobierno británico exponía sus informaciones sobre los programas de desarrollo de armas de destrucción masiva de Iraq. En las conclusiones se afirma que Iraq poseía, tenía o estaba capacitada para :

- Producir armas químicas;
- Armarse no sólo convencionalmente;
- Diseño, producción y desarrollo de armas a las que se les podía incluir agentes químicos.
- Proyección de dichas armas por medio de los siguientes artefactos: obuses convencionales de artillería, bombas de caída libre, aspersores y misiles balísticos.
- Desplegar dichas armas en 45 minutos, desde el momento en el que se diese la orden, con capacidad logística, de mando y control de las mismas (la referencia a los 45 minutos se hace en tres ocasiones y el Primer Ministro la usó en diversos discursos y apariciones en los medios de prensa).

En lo referente a la fuente, J. Straw³¹ afirmó que provenía de informes de inteligencia y no de un desertor, siendo dicha información analizada por el Comité Conjunto de Inteligencia, dándose por válida. Finalmente la Comisión de Exteriores del Parlamento británico afirma que en ningún momento, ni antes, ni durante la guerra, ni ahora en el post-conflicto, hay evidencias fehacientes sobre estas afirmaciones³².

Puntos clave del informe:

Lugares de Producción : se afirmaba que Iraq seguía produciendo armas químicas (en concreto Clorita y Phenol en Fallujah) en lugares hábilmente camuflados, valiéndose de la tecnología dual cívico-militar, incluso de

³¹ Jack Straw, Secretario de Estado británico (Ministro de Relaciones internacionales). La frase la dijo ante la Chatham House el 21 de febrero 2003.

algunas plantas construidas con ayuda extranjera ilegal. El Parlamento británico concluyó que no había evidencias tras las inspecciones de la ONU.

Gas mostaza : de la guerra del golfo de 1991, con capacidad de uso inmediato, UNMOVIC destruyó 14 obuses de artillería que contenían 49 litros de gas mostaza, pero que ya previamente habían sido declarados por el Gobierno iraquí. **No se han descubierto más agentes químicos.**

Agentes Nerviosos : se afirmaba en el Dossier la capacidad iraquí de producir Sarin, Cyclosarin y VX. A esto había que sumarle lo escondido por el ejército iraquí, lo que hubiera permitido lanzar un ataque en cuestión de minutos. H. Blix declaró que Iraq estaba produciendo VX en cantidades escasas, tan solo para su investigación. Continuaba diciendo que la estabilidad del producto y su calidad dejaban mucho que desear, **concluyendo que en ningún momento era valido como arma química.**

Capacidad de proyección de la munición química y biológica : el Dossier de septiembre afirmaba que los iraquíes disponían de una gran variedad de medios de proyección así como aéreos de vigilancia y control no tripulados (unmanned aerial vehicles, UAV) que no fueron ni declarados ni inspeccionados. El Secretario de Estado estadounidense Powell afirmó en febrero que Iraq disponía como reservas de 100 a 500 toneladas de agentes químicos, suficientes como para llenar 16000 cohetes de campaña. Además, decía que tenía pruebas tomadas desde satélites en las que se podía apreciar como aviones F-1 realizaban ejercicios de rociado de ántrax. Sin embargo, **H. Blix afirmó no haber encontrado nada que probara esas aseveraciones.**

Armas biológicas : Esta era otra de las amenazas mas serias que recogía el citado informe. Afirmaba que tenían capacidad de diseño y fabricación, además de estar en pleno proceso de adecuación de su estructura de mando y control a este tipo de armas. La base del proyecto era el diseño y fabricación de medios móviles donde se pudiera proceder a la fabricación de tales patógenos (especial atención merecían el gas gangrena, el tifus, el cólera, la varicela y la fiebre hemorrágica).

Inteligencia afirmaba que había baterías de misiles cargados con agentes químicos y biológicos en las afueras de Bagdad y en otras localidades del sureste, escondidas en granjas, palmerales y otros lugares donde se hacia difícil la observación desde el aire; además, se procedía a su continuo movimiento, camuflaje y ocultación; los sistemas de proyección y descarga de esos medios eran muy sencillos y muy letales. **Ni a lo largo de las**

investigaciones de NN.UU, ni tras la guerra se ha encontrado nada en este sentido.

Ántrax : Tanto UNSCOM como UNMOVIC tenían datos suficientes como para afirmar que se había producido mas ántrax que el inicialmente declarado, pero también **reconocían que se había procedido a su destrucción unilateral en 1991**, tal y como Iraq había dicho.

Armas Nucleares : La capacidad nuclear de Iraq tras la retirada de los inspectores en 1998, según el Dossier, aumentó considerablemente, especialmente en la recopilación y procesamiento de la información, así como en el empleo de tecnología dual. Se afirma la actual incapacidad de producir materiales fisibles en las cantidades necesarias para fabricar un arma nuclear, pero que si siguiera obteniendo información y material de terceros países, podría llegar a producir el arma nuclear en un breve periodo de tiempo, en meses probablemente. Sin embargo, el Director General de la IAEA, **el Dr. El-Baradei, afirmó en marzo del 2003 que no se había producido la citada resurrección nuclear debido a la salida del personal técnico en los noventa, del embargo y el desmontaje de los lugares de fabricación.**

Mísiles Balísticos y UAVs : En el Dossier de septiembre Iraq aun conservaba 20 misiles Al-Hussein (Scud con mayor alcance) no declarados y escondidos. En lo referente a los misiles Al-Samud se afirma que han sido mejorados, aumentado su alcance y capacidad militar. UNMOVIC expuso que efectivamente el alcance excedía los 150 Km y por lo tanto eran armas prohibidas. Sin embargo, en marzo se procedía a la destrucción de los mismos, teniéndose que detener su destrucción por la salida de los inspectores. Por lo tanto, si hubieran seguido las inspecciones se habrían destruido totalmente los misiles. Otro de los puntos era la adaptación de aviones de entrenamiento L-29 en aviones no tripulados con capacidad de ataque limitado. Pero no se ha descubierto ninguno de estos aviones o sus prototipos. Todas las pruebas que se han presentado y todas las causas que se han aducido para intervenir han resultado ser totalmente falsas. **Según el informe de la citada Comisión de Investigación se han producido amplias fallas e irregularidades en :**

La obtención de la información;

La eficacia y utilidad política de dichos Servicios, además de su interoperabilidad;

La interpretación y análisis de la información, aseguramiento y fiabilidad de las fuentes de información.

La presión política sobre las Agencias de Información.

Debe hacerse especial mención a “ El Tenth report of Session 2002-2003 de la House of Commons ” que está englobado en la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento británico, creada para investigar la lucha antiterrorista y la ampliación de la misma sobre Iraq. Recoge las siguientes conclusiones :

- Que a mediados de febrero del 2003, ni la UNMOVIC ni la AIEA habían sido capaces de facilitar ninguna prueba esclarecedora al Consejo de Seguridad sobre la posesión o desarrollo por parte del gobierno iraquí de armas de destrucción masiva, a pesar de que las pruebas presentadas por los servicios de inteligencia británicos y americanos, así como de otras fuentes no del todo claras, afirmaban lo contrario.

- Ciertamente es que los iraquíes no facilitaron todo su apoyo a los inspectores de las Naciones Unidas, pero es preciso reconocer que se produjo una mejora sustancial en este sentido a finales de los meses de febrero y marzo. Es por este motivo que hubiera sido de gran utilidad la obtención de más información, siendo el único camino la ampliación del mandato de los investigadores de la ONU. Esto, además, ha producido una desagradable y profunda brecha tanto entre los miembros de la UE, como en el seno del Consejo de Seguridad y de la Alianza Atlántica. Se pone de manifiesto, por tanto, la amplia diferencia existente entre los miembros de la UE a la hora de resolver sus diferencias, así como su imposibilidad de alcanzar una PESDC común.

- Recomienda que sea clara la posición del Gobierno frente a la situación post-conflicto, pasando lo más rápidamente de una situación de ocupación, con tropas de ocupación, a una presencia puramente policial, siendo necesario para ello la composición y desarrollo de una política en este sentido, esto es más policial y menos militar. Recomienda que se tengan muy presentes las experiencias de los oficiales y del personal de la ONU en este tipo de

operaciones, muy especialmente de aquellos expertos que conocen la zona, la gente, las costumbres y los medios de mejor proceder.

· Las presentes experiencias de Iraq y Afganistán muestran que si no se consigue una mejora en la actual situación se corre el peligro de fallar o no alcanzar las metas de la “guerra contra el Terrorismo”.

· Es importante destacar que al final de las conclusiones se hace especial hincapié en la necesidad de reestablecer y mantener buenas relaciones entre los aliados y con las Organizaciones multilaterales para llegar a buen puerto en la “lucha contra el terrorismo”, pues es de vital importancia para la seguridad del Reino Unido³³.

2º La Comisión de investigación del Juez Lord Hutton³⁴

En octubre de 2001, en la Cámara de los Comunes, Tony Blair presentó 70 pruebas para demostrar la implicación de Bin Laden en el atentado a las torres gemelas. Sin embargo, ninguna de ellas dejaba de ser una mera especulación sobre avisos o entrevistas de sus colaboradores con entornos que supuestamente estarían preparando un atentado en EE.UU. Incluso Tony Blair admitió que no se trataba propiamente de pruebas jurídicas, sino indicios fundados en que sólo Al Qaeda podría tener la motivación y capacidad necesarias para cometer el atentado del 11 de septiembre.

Un año después, el 24 de septiembre de 2002, Tony Blair presentó un informe en el Parlamento Británico sobre las armas de destrucción masiva de Iraq. Se trata de un informe con expresiones vagas en las que se limita a decir que cree o sospecha “*con casi seguridad*” que Sadam buscaba uranio enriquecido, imanes en serie o tubos de aluminio que podrían servir a un programa nuclear.

³³ Hay otros dos informes, que se caracterizan porque tuvieron su origen en la creación del Comité de Investigación sobre “Foreign aspects of war against terrorism” y porque están referidos en exclusiva a la lucha contra el terrorismo, razón por la cual no se incluyen comentarios sobre los mismos en el presente documento :

Informe de junio 2002 : trata la nueva situación tras el 11 de septiembre de 2001, las implicaciones para el Reino Unido y su participación en Afganistán.

Informe de diciembre 2002 : hace un estudio sobre la red de Al Qaeda, y de algunos aspectos de la nueva política exterior estadounidense y de sus implicaciones legales.

³⁴ Véase el artículo de Luis Esteban González Manrique, " Guerras, mentiras y armas de destrucción masiva ", de la Revista Política Exterior. Vol. XVII, nº96. Noviembre - diciembre de 2003.

Sin embargo, las inspecciones de la AIEA entre 1991 y 1998 llevaron a la conclusión de que Iraq no tenía ni había indicios de que fuera a tener capacidad nuclear.

En febrero de 2003 el Gobierno Blair esgrimía en público un informe de los servicios de inteligencia británicos para revelar los peligros que para el mundo representaba Sadam. También en febrero de ese mismo año, Colin Powell manifestó en la ONU que existía una evidente relación entre Bin Laden y Sadam, así como que éste tenía armas de destrucción masiva. Otro de los puntos esgrimidos era la posibilidad de que Iraq usara su arsenal contra Israel con el doble objetivo de desestabilizar la zona a favor de los países árabes y de atacar al eterno enemigo. Las pruebas que presentó Powell eran manifiestamente inconsistentes, lo que parece indicar que fue presionado por el Pentágono para que accediera a ello. Después se descubrió que el informe británico era simplemente una tesis doctoral de 1991 que hizo un estudiante californiano. ¿ Se recurrió a esta estratagema por que ni la CIA ni el M15 habian podido conseguir el tipo de información que les demandaban sus respectivos gobiernos para justificar la decisión ya tomada de invadir Iraq ? .

En este ambiente de confusión y desconfianza, el suicidio de David Kelly, científico al servicio del Gobierno británico y especialista en armas bioquímicas, añadió una escalofriante duda sobre hasta donde serían capaces de llegar los mandatarios de los principales países comprometidos en la ocupación de Iraq. La relevancia de su suicidio tiene su causa en que días antes se vio envuelto en un escándalo político por las revelaciones que supuestamente había realizado a un periodista de la BBC, Andrew Gilligan, que las publicó el 23 de mayo citando fuentes anónimas, según las cuales los impulsores de la guerra de Iraq exagerarón deliberadamente el poder del arsenal de Sadam Hussein y manipularon a los servicios de inteligencia contra su voluntad.

Se creó una Comisión de investigación presidida por el juez lord Hutton, el cual inmediatamente ordenó colocar todos los documentos de que disponía al respecto en Internet. Más de setenta testigos, entre ellos el propio Blair, han prestado declaración durante casi un mes. Blair centró su defensa en una declaración de principios según la cual si creyera o tuviera constancia de que él o su Gobierno habían mentado, tal y como afirmaba la BBC, dimitiría. Andrew Gilligan, por su parte, se ratificó en todo, negando que retocara el alcance de lo denunciado por Kelly.

Entre los documentos colgados en Internet es revelador un correo electrónico de Alastair Campbell, Director de comunicación de Blair, en el que indica con pesar que el informe de inteligencia que se iba a publicar antes de finales de 2002 no constataba que el poder militar de Sadam fuese una amenaza seria e inminente. Sin embargo, en su preámbulo Blair no dudó en definir la amenaza como grave y real y, ya en el texto, como apoyo a esos calificativos, se afirma que en 45 minutos Sadam Hussein podía desplegar sus armas no convencionales. ¿ Acaso se trataba de armas de alcance suficiente como para llegar al Reino Unido ?. En la misma Comisión Richard Dearlove, jefe del contraespionaje británico (M16), tuvo que reconocer que Sadam no tenía armas que pudiera usar contra objetivos distantes del campo de batalla iraquí, como podrían ser misiles balísticos, lo que demostraba que esa afirmación buscaba intencionadamente predisponer a la opinión pública británica a favor de la invasión de Iraq. A mayor abundamiento, su imposible utilización contra objetivos civiles distantes no se corresponde propiamente con el concepto de ADM.³⁵

El Comité de Inteligencia y Seguridad del Parlamento británico criticó precisamente que en este informe el gobierno Blair quitara una frase que aclaraba que Iraq no podía alcanzar con sus armas a las Islas Británicas, así como que no optara por la continuación de las inspecciones de la ONU teniendo en cuenta, además de su positiva labor, la casi nula información que sobre las ADM iraquíes tenían los servicios de inteligencia.

Pero la presunta responsabilidad que se investigó en esta Comisión iba más allá de si Kelly hizo esos comentarios o si éstos se ajustaban a la realidad, pues se trataba de esclarecer si Downing Street ordenó que se revelara pistas sobre el científico para poner en una situación difícil a la BBC mediante el interrogatorio parlamentario que debería sufrir Kelly posteriormente. Esta es la teoría que sostuvo el abogado de la familia Kelly, Jeremy Gompertz, y que

³⁵ Ante este tipo de injerencias del gobierno de turno, John Scarlett, manifestó en el Joint Intelligence Committee, entidad que fija el quehacer y los parámetros de actuación de los servicios de inteligencia británicos y que él mismo preside, que en los informes de estos servicios no debían incluirse elementos ajenos, pues de otro modo la credibilidad de los mismos se perdería. En esta línea, su Director adjunto, John Walter, en el verano de 2003, parece que reconoció confidencialmente ante el Parlamento británico que la decisión de ir a la guerra hacía un año que se había tomado, por lo que las ADM, el terrorismo o el traer la democracia sólo fueron excusas para justificar ante el mundo la destrucción de Iraq. Véase el citado artículo de Luis Esteban González Manrique, " Guerras, mentiras y armas de destrucción masiva ", de la Revista Política Exterior. Vol. XVII, nº96. Noviembre - diciembre de 2003.

tuvo en cuenta el juez cuando preguntó al jefe de gabinete de Blair, Jonathan Powell, si no hubiera sido más lógico revelar su nombre directamente.

El diplomático David Broucher testificó por iniciativa propia para informar de que Kelly le había indicado que si el Reino Unido invadía Iraq, lo encontrarían “muerto en los bosques”, pues habría decepcionado a sus contactos iraquíes a los que prometió que la invasión no ocurriría si cooperaban con los inspectores de la ONU. El cuerpo de David Kelly fue descubierto el 18 de julio en un camino entre bosques cercano a su casa, desangrado.

El 29 de agosto de 2003, Alastair Campbell anunció su dimisión como director de comunicaciones del primer ministro británico Tony Blair. El anuncio se produjo al día siguiente de que Blair testificase ante el juez James Hutton. Campbell ha sido portavoz de Blair desde 1994, desde que era jefe de la oposición, y ha sido acusado de ser el responsable de una maquinaria mediática basada en la manipulación. El presidente de la BBC, Gavyn Davies, dijo al juez que fue Campbell quien provocó la disputa entre el Gobierno y la cadena pública.

El juez James Hutton ha concluido a finales de enero exonerando de toda responsabilidad a Blair de la muerte del científico y censurando a la BBC, lo que ha provocado las dimisiones de su Presidente Gavyn Davies y de su Director General Greg Dyke. No obstante, en su informe el juez reconoce que el Gobierno británico presionó al servicio de inteligencia a modificar algunos de sus datos para favorecer su decisión de invadir Iraq. Por otra parte, el juez fue criticado en los medios de comunicación porque no mostró el mismo grado de exigencia a la televisión pública y a la fiabilidad de los informes secretos que a la BBC.

Por último, todo parece indicar que si bien Blair ha sido eximido de responsabilidad en este informe, no ocurre lo mismo con la apreciación de la opinión pública de su país, pues su imagen sigue deteriorándose. A ello también han contribuido informaciones posteriores como las que han publicado dos diarios británicos³⁶, según las cuales el Fiscal General del Reino Unido, lord Goldsmith, en principio crítico sobre la legalidad de la guerra, dos semanas antes de su inicio cambió de opinión, ayudando al Gobierno británico a tranquilizar a los mandos militares sobre esta cuestión

³⁶ The Independent on Sunday y The Observer del día 29 de febrero de 2004.

pues estaban preocupados por las posibles exigencias de responsabilidades penales a los miembros de las Fuerzas Armadas que intervinieran en la misma. En cualquier caso, la negativa de Blair a revelar íntegramente el dictamen elaborado por Goldsmith acrecienta la polémica y las dudas sobre si ese respaldo jurídico era pleno.

IV EL INFORME SOLANA

Este documento³⁷ recoge los principales parámetros de la Europa de la Defensa, con una clara vocación y proyección política que descansa en la voluntad de los Estados Miembros para su realización. Su aplicación, aun cuando se hubiera ejecutado en sus líneas y principios generales, esto es en su esencia o espíritu, hubiera significado un fuerte impulso en aras de una Europa unida, es decir, un importante apoyo a la política exterior y de defensa europea.

Existen dos visiones en el documento, una proeuropea y otra más tendente a los intereses trasatlánticos, pero no necesariamente contrapuestas. España, como país miembro de la UE, debería optar por la primera. Son elementos de la doctrina imperante estadounidense los apartados de las nuevas amenazas, la lucha antiterrorista y la omnipresente presencia de Al-Qaeda en el origen de todos los males. Pero hay un distanciamiento total con respecto a las obsesiones de la Administración Bush, pues el documento gira en torno a la doctrina europea del multilateralismo y a actuar dentro del marco legal de las Naciones Unidas. Se impone la importante relación, cooperación e interacción existente entre Europa y las Naciones Unidas.

Se reconoce la importancia que el fin de la Guerra Fría ha tenido para Europa y la consolidación de un nuevo “espacio” donde Estados Unidos pretende ser la única potencia hegemónica. Se advierte que el nuevo entorno donde Europa ha de desenvolverse va más allá de sus actuales fronteras, pues hay que tener en cuenta las nuevas demarcaciones que nacerán con la ampliación.

Se reflexiona que la mayor parte de los últimos conflictos se han desarrollado en el interior de Estados y no entre Estados, conflictos que bien pueden propagarse a los Estados vecinos, especialmente si no cuentan con un sistema estable sino con un mal gobierno, instituciones débiles, abusos de poder, corrupción, etc. Es este uno de los principales focos de preocupación de la UE, pues es el nuevo “medio ambiente” donde tendrá que jugar Europa.

³⁷ A secure Europe in a better world. Javier Solana. EU High Representative for the Common Foreign and Security Policy. European Council. Thessaloniki, 20/06/2003.

También le afectan las dificultades, problemas o desestabilizaciones de territorios tan lejanos como Corea del Norte o la India.

Las nuevas amenazas son :

1- Terrorismo: especialmente el terrorismo internacional. Gran capacidad destructora, de infraestructura y de financiación. Deseo de los grupos de hacerse con armas de destrucción masiva para poder perpetrar sus ataques. Europa como posible objetivo de dichos grupos, en especial Al-Qaeda. Además, poseen bases logísticas en nuestro territorio. Conexión entre este nuevo terrorismo con el fundamentalismo religioso.

2- Proliferación de las armas de destrucción masiva. Es una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad entre las naciones. La difusión de la tecnología de misiles añade nuevos elementos de inseguridad en Europa. Uno de los escenarios más terroríficos es que los terroristas se hagan con este tipo de tecnología; así, pequeños grupos podrían efectuar acciones con unos resultados desastrosos, tan solo similares a los que un Estado con sus ejércitos podría producir en una contienda. Lo mismo podría decirse de los avances en las armas biológicas y químicas.

3- Estados fallidos y crimen organizado. En muchas partes del mundo el mal gobierno, los conflictos civiles y el fácil acceso a armas cortas y de pequeño calibre han producido un importante debilitamiento del Estado y de sus infraestructuras. En muchas ocasiones estas fallas son aprovechadas por el crimen organizado. Es importante las conexiones entre el crimen organizado y el terrorismo.

Los objetivos estratégicos de la UE son los siguientes :

- La UE puede contribuir a la estabilidad y al buen gobierno en “su patio trasero”; Europa está ampliamente interesada en que los países de su entorno dispongan de una buena gobernabilidad y estabilidad. Se ha de aprovechar la ampliación para expandir este anillo de seguridad, de beneficios económicos y de cooperación política tanto hacia el Este como al Mediterráneo.

- Desde un punto de vista más global, puede ayudar a la construcción de un nuevo orden internacional basado en el multilateralismo; consiguiéndose con unas instituciones internacionales que funcionen correctamente y en un orden basado en la legalidad internacional. La contribución que las Organizaciones

Regionales realizan en la buena gestión y en la estabilidad regional, y por ende internacional, es de gran importancia. En este sentido, el vínculo trasatlántico es de vital importancia. La ONU es el marco, apoyada por instituciones internacionales como la Corte Internacional de Justicia. La mejor protección de nuestra seguridad es un mundo bien gobernado de Estados democráticos.

- Las políticas de comercio y de desarrollo pueden ser magnificas herramientas en la promoción de tales logros. En este sentido, “un mundo más justo y con mas oportunidades para todos será sin duda más seguro. Medidas pre-emptives (debe entenderse no militares sino de desarrollo económico) pueden evitar problemas más serios en el futuro”.

- Actuar sobre las antiguas y nuevas amenazas. En este sentido, Europa ya estaba actuando contra el terrorismo antes del ataque del 11 septiembre, aun cuando tras el mismo se adoptaran nuevas medidas. La lucha contra el tráfico de armas es otra de las prioridades de Europa, especialmente actuando por medio del fortalecimiento de las instituciones internacionales, como sería el caso de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (IAEA), pues las nuevas amenazas son más dinámicas, siendo necesario que la línea de defensa se sitúe mas allá de nuestras fronteras.

Europa ha desarrollado una coherente política exterior y un sistema de gestión de crisis muy efectivo en los últimos años. Pero si desea ser más activa en el plano Internacional, deberá desarrollar un mayor peso político en todo tipo de situaciones, incluso en aquellas circunstancias donde no se ha producido una intervención militar o civil. Ha de ser más coherente al conjugar diferentes instrumentos y capacidades: las capacidades militares y civiles de los diferentes Estados Miembro, los Programas Europeos y otros instrumentos como el Fondo Europeo de Desarrollo.

En este sentido, la seguridad es la primera condición para que den fruto los esfuerzos diplomáticos, comerciales, de desarrollo y medioambientales. Esto implica que ha de obtener más recursos y capacidades para la defensa, especialmente si se quiere crear unas fuerzas mas flexibles y móviles, que debe eliminarse la duplicación excesiva de los bienes de la defensa en toda Europa y procurar una mayor capacidad y cobertura a los civiles en situaciones pre y postcrisis. No debe olvidarse que en la mayor parte de las intervenciones militares, el caos ha hecho su aparición en la gestión, singularmente de los problemas que afectan a los civiles.

Es necesario compartir las fuentes de información y la inteligencia en general entre los diferentes Estados Miembros, siendo ésta la mejor base para una adecuada y eficiente acción. De este modo se podrían acometer un mayor número de misiones. Junto a las misiones Petersberg, se podría incluir las operaciones conjuntas de desarme, de apoyo a terceros países en la lucha contra el terrorismo y de reforma del sector de la seguridad en terceros países.

Por último, es también importante el trabajo con otros actores internacionales como la Alianza Atlántica.

En conclusión, el mundo está lleno de nuevas amenazas, pero también de nuevas oportunidades por lo que si Europa fuera un actor internacional totalmente efectivo, sus contribuciones serían formidables, tanto en la gestión de las nuevas amenazas como en su resolución definitiva, en el marco de un real multilateralismo.

IV ESPAÑA

Si bien, con arreglo a lo dispuesto en el nº 3 del artículo 63 de la Constitución, “*Al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz*”, el artículo 97 de la Carta Magna precisa que “*el Gobierno dirige la política interior y exterior, ...y la defensa del Estado*”. A su vez, los Tratados son autorizados previamente por las Cortes, ya sea por la vía ordinaria del artículo 94.1 o por medio de Ley orgánica, en la lógica de que no haya ninguna obligación internacional del Estado que no sea controlada por las Cortes Generales³⁸. La Carta de las Naciones Unidas es de obligado cumplimiento para España, en virtud de su vinculación a los tratados válidamente celebrados y publicados oficialmente, que forman parte de nuestro Estado de Derecho (artículo 96 de la Constitución).

Aunque la Constitución, en su artículo 63.3, atribuye al Rey la función de declarar la guerra y de hacer la paz, previa autorización de las Cortes Generales, la Carta de Naciones Unidas, en su artículo 2.4, prohíbe, a sus países miembro, el uso no defensivo de la fuerza e impone en sus artículos 42 y 51 la previa autorización del Consejo de Seguridad para ir a la guerra, sin perjuicio de poder defenderse inmediatamente de una agresión; en definitiva el artículo 63.3 de la Constitución es un mero recuerdo de pasadas épocas.³⁹

A su vez, centrándonos en Iraq, la Resolución 1483⁴⁰ del Consejo de Seguridad de la ONU, da cobertura para convertirse en potencia ocupante y en fuerza ocupante, de tal forma que no se cita ni una sola vez en la misma que fundamente una operación de mantenimiento de la paz. Tampoco existe alguna otra resolución de este organismo en tal sentido sobre esta guerra.

³⁸ A esta lógica responde que el estado de sitio, casi equivalente al de guerra, previsto en el artículo 116 de la Constitución y, en su desarrollo, en la Ley orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, sea declarado por el Congreso de los Diputados.

³⁹ Vid. García Fernández, Javier, “ El control político de las misiones militares en el exterior ” *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa nº 10. La versión extensa fue publicada por la Fundación Alternativas.*

⁴⁰ Vid. García Regueiro, José Antonio. , “Gracias a Dios que Naciones Unidas no ha muerto : la Resolución 1483” *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa nº 7.*

En conclusión, con sus decisiones unilaterales el Gobierno español ha roto el consenso en política exterior y en política de seguridad, apartándose de la legalidad internacional y de nuestra Carta Magna. Se hace necesario, en consecuencia, que las Fuerzas Armadas y demás componentes militares de nuestro país que se encuentran en Iraq, vuelvan inmediatamente a España.

A) LAS ARGUMENTACIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL

1º DURANTE EL AÑO 2003

Como muestra de las argumentaciones más relevantes del gobierno español durante el año 2003, se pueden considerar los siguientes.

Febrero.

Presidente José M^a Aznar:

Entrevista a Europa Press el día 2 de febrero. *“El régimen iraquí, en función del armamento que tiene biológico, químico, y de sus vinculaciones con grupos terroristas, supone efectivamente una amenaza para la paz y la seguridad del mundo. Y también una amenaza para la paz y seguridad de España. Tenemos suficientes evidencias en ese sentido”. “Todos los Gobiernos tienen información de carácter reservado. El Gobierno español tiene información, evidentemente, de que el régimen de Sadam Hussein supone una amenaza para la paz y la seguridad del mundo y también de España”.*

Día 5 Congreso de los Diputados : *“Todos sabemos que Sadam Hussein tiene armas de destrucción masiva”*. (...) *“Sabemos que diversos grupos terroristas en todo el mundo están intentando obtener los materiales químicos y bacteriológicos y sabemos que el régimen de Bagdad está en condiciones de ofrecérselos”*. (...) *“Como ha dicho un gobernante europeo, sólo es cuestión de tiempo que las armas de destrucción masiva lleguen a manos de grupos terroristas”*.

Aludió también a *“las relaciones de Sadam Hussein con Al Qaeda “* y, en particular, las detenciones de 16 argelinos y marroquíes a finales de enero en Cataluña. *“Hemos visto hace pocos días en Londres y también, por desgracia, en Barcelona que hay grupos terroristas dispuestos a causar el mayor daño y destrucción posibles y que cuentan con sustancias que podría causar centenares, si no miles, de muertos”*.

Estas detenciones fueron utilizadas ante el Consejo de Seguridad de la ONU por Colin Powell, Secretario de Estado de EEUU, quien invocó las supuestas pruebas encontradas como armamento prohibido. Para la Ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, eran pruebas *“contundentes”*. La seguridad del Gobierno quedó en evidencia cuando todos los detenidos en Cataluña fueron puestos en libertad tras confirmarse que las sustancias sospechosas que almacenaban eran en realidad simples productos de limpieza.⁴¹

Presidente José M^a Aznar :

Día 13 de febrero. Antena 3 TV: *“El régimen iraquí, porque contra el pueblo iraquí no hay nada, tiene armas de destrucción masiva”*. *“Puede estar usted seguro y pueden estar seguras todas las personas que nos ven que les estoy diciendo la verdad. El régimen iraquí tiene armas de destrucción masiva, tiene vínculos con grupos terroristas y ha demostrado a lo largo de su historia que es una amenaza para todos”*.

Día 18 de febrero. Cadena COPE : *“Estamos ante una amenaza y un riesgo ciertos. Estoy diciendo la verdad: un régimen que tiene armas de destrucción*

⁴¹ El Gobierno español anunció la detención en Cataluña de 16 miembros de Al Qaeda, o al menos colaboradores de ésta en cuanto pertenecientes a la llamada Corriente Salafista, que tenían los elementos adecuados para preparar explosivos y medios electrónicos de última generación. Fue la llamada “Operación Laguna”. José María Aznar avaló personalmente la operación, utilizándola políticamente contra la oposición. Sin embargo, todo se desinfló como un globo cuando resultaron inofensivas todas las pruebas, de tal forma que en junio de 2003 la Audiencia Nacional quitó los cargos.

masiva y conexiones terroristas es un riesgo para la paz y seguridad del mundo”.

Marzo.

Presidente José M^a Aznar :

Día 6. En el Congreso de los Diputados. *“El régimen iraquí miente sistemáticamente sobre sus arsenales de destrucción masiva.*

Día 21. El acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de marzo de 2003 autorizó el envío a Iraq de una fuerza militar, cuya misión finalizó el 21 de junio siguiente, que el Gobierno español calificó de apoyo humanitario.

Abril.

Presidente José M^a Aznar :

Día 21. En TVE, tras la caída de Bagdad: *“Estoy absolutamente convencido de que esas armas, que existen, acabarán apareciendo”.*

Junio.

Presidente José M^a Aznar :

El día 30. Debate sobre el estado de la nación. *“El arsenal químico y bacteriológico tarde o temprano aparecerá porque las investigaciones han comenzado ya”.*

Julio

El Consejo de Ministros de 11 de julio de 2003, autorizó la participación de unidades militares españolas en Iraq, para proporcionar estabilidad y seguridad en Iraq, así como facilitar su reconstrucción.

Según palabras del **Ministro de Defensa, Federico Trillo- Figueroa** ante el Congreso de los Diputados el 17 de julio de 2003, ambos acuerdos del Consejo de Ministros, los de 21 de marzo y 11 de julio, *se tomaron dentro de las competencias y atribuciones que encomienda al Gobierno el artículo 97 de la Constitución y el artículo 1.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, y con la legitimidad internacional derivada de la Resolución 1483, que el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el 22 de mayo de 2003.*

2º LA POSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR

Probablemente el discurso más completo de un representante del Partido Popular en relación a las armas de destrucción masiva y a la justificación jurídica de la intervención española en Iraq, la dio su Portavoz en Exteriores, De Arístegui y San Román, en la sesión nº 10 de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, que correspondía al día 17 de julio de 2003. En este discurso, del que se recogen los párrafos que se entienden más significativos, ya se perfila la estrategia que actualmente utiliza este Partido y el Gobierno en la campaña electoral, es decir, que el Gobierno habría siempre actuado en cumplimiento de las Resoluciones de la ONU, por lo que los informes sobre las armas de destrucción masiva no podrían considerarse como fuente que hubiera tenido en cuenta el Ejecutivo al tomar sus decisiones.

“ Se ha hablado mucho y se ha aludido a la proliferación, pero parece que no sabemos muy bien lo que significa. La proliferación no es que Iraq tuviese sólo ella armas de destrucción masiva o armamento no convencional. La proliferación era que teniéndolas o sospechando sus vecinos que las tenían iban a iniciar una carrera de armamentos que podía acabar desembocando en un conflicto generalizado no convencional en la región, y eso hubiese implicado no ya unos miles de muertos sino cientos de miles de bajas, quizá millones...”

Cuando los inspectores fueron expulsados en noviembre del año 1998, todos los jefes de equipo y el jefe de los inspectores, tanto el señor Ekeus como anteriormente lo había hecho ya el señor Bartlett, dijeron que no habían concluido su acción, que no habían terminado de desarmar a Iraq y que tenían sospechas ciertas de que Iraq seguía en posesión de cantidades importantes de armamento no convencional. Esas son evidencias claras, y esas evidencias y el desafío constante y continuo del régimen baazista a la comunidad internacional fue exactamente lo que llevó a la comunidad internacional, representada por su Consejo de Seguridad, a aprobar por unanimidad una nueva resolución, y a nosotros, a nuestro país, al Gobierno de España que apoya mi grupo parlamentario, nos inclinó a apoyar la intervención y el desarme de Iraq. Nosotros estábamos convencidos, como el resto de la comunidad internacional, de la necesidad de aprobar la Resolución 1441, porque la comunidad internacional no se hubiese tomado la molestia de negociar durante semanas una resolución tan compleja si no pensara que Iraq tenía armas de destrucción masiva...

Y nosotros no hemos falsificado ningún informe. La polémica que se ha suscitado en otros países no se aplica al nuestro. Quizá deberían ustedes ir a otros parlamentos donde sí se ha producido ese debate y esa polémica, no aquí. Nosotros siempre hemos fundamentado nuestra posición política en la Resolución 1441 y en las declaraciones de los inspectores de Naciones Unidas que visitaron Iraq entre los años 1991 y 1998. De todas formas, un importante científico iraquí hizo unas declaraciones en la primera página del Herald Tribune de hace algunas semanas y dijo que algunos de sus alumnos –puesto que él ya había sido excluido del programa de armamento no convencional de su país- habían confesado que habían recibido instrucciones de seguir fabricando ántrax incluso durante las visitas de Hans Blix...

Nosotros estábamos convencidos de que Sadam Hussein jamás iba a desarmarse voluntariamente, y lo estábamos por una razón muy clara. Él sabía que si renunciaba a sus armas de destrucción masiva, a sus arsenales no convencionales, la continuidad de su régimen estaría amenazada. Su población jamás aceptaría someterse a un tirano que no tenía medios para someterlos...

Se ha hablado de la ocupación, de la invasión de Iraq. Nosotros estamos convencidos de que la Resolución 1483 no obliga a nadie, evidentemente, pero tampoco obliga a nadie a no ir. Nos da una cobertura jurídica internacional suficiente para participar en una operación clásica, primero de

imposición de la paz y estabilización de un país y, segundo, de mantenimiento de la paz para que así, los países que hemos participado y muchos otros que se lo están pensando, poder proceder a la indispensable reconstrucción de Iraq; reconstrucción no en el sentido material sino en el de las palabras inglesas nation building, que supone crear un Estado seriamente democrático con instituciones sólidas y creíbles. Eso es lo que nosotros deseamos ver en Iraq en el futuro...

Se ha criticado la guerra preventiva. Yo tampoco me encuentro cómodo con esa teoría. Sin embargo, ya ven ustedes, ha sido consagrada por los textos europeos no hace tanto tiempo y presentada por algún importante responsable de política exterior de la Unión Europea...

Aquí nos hemos fundamentado exclusivamente en las informaciones de prensa y en las convicciones que toda la comunidad internacional tenía, dando lugar justamente a la negociación que desembocó en la aprobación por unanimidad de la Resolución 1441. Señorías, nosotros hemos sido un Gobierno responsable, hemos tenido el coraje de defender posiciones no especialmente populares. Ahora que el tiempo nos empieza a dar la razón, ustedes nos acusan de mentir y nosotros, con los datos que hemos dado, hemos demostrado que no hemos faltado a la verdad. Hemos vuelto a cumplir con rigor y con seriedad democráticas el sagrado deber de informar a la ciudadanía española y al depositario de la soberanía nacional, que es el pueblo ”.

3º ESTRATEGIA ACTUAL

El presidente del Gobierno, José María Aznar, afirmó el 2 de febrero de 2004 que apoyó la guerra de Iraq por el interés nacional de España, por su deseo de contribuir a un mundo más estable y más seguro y para que se cumplieran las resoluciones de Naciones Unidas. En una entrevista publicada por el diario

aleman Frankfurter Allgemeine, utilizó una de sus habituales frases: *“Hicimos lo que teníamos que hacer”*.

Por esta razón, el Gobierno afirma que no habrá comisión de investigación de ningún tipo en España sobre la guerra de Iraq¹- anexo al final -, lo que incluye las relativas a las armas de destrucción masiva; esto es, porque *“no hay nada que investigar”*. Asimismo, no se desclasificará documento alguno de inteligencia, argumento que se refuerza, según el Gobierno, por la circunstancia de que *“ no ha desclasificado ninguno en estos ocho años ”*.

En la prensa, sin embargo, se ha sostenido que el servicio secreto español elaboró varios informes previos a la guerra. Uno de ellos, se afirma, lo elaboró a raíz de la comparecencia, a principios del 2003, del Secretario de Estado de EEUU, Colin Powell, ante el Consejo de Seguridad de la ONU, donde presentó imágenes tomadas por satélite para probar la existencia de las armas prohibidas. El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) las habría comparado con fotografías del satélite europeo Helios concluyendo que no era evidente que las poseyera.

En esta línea, durante el mes de febrero de 2004 el Partido Popular ha impedido varias veces que el Presidente del Gobierno comparezca ante la Diputación permanente del Congreso de los Diputados, para dar las explicaciones exigidas por la oposición sobre la ya práctica confirmación de que no existen las armas de destrucción masiva, es decir, la que fue causa principal para que España participara en la guerra.

*“ ...el Gobierno de Aznar volvió a recurrir a una argucia legalista en su negativa a comparecer ante el Congreso de los Diputados. No explicará, por lo tanto, la identidad de las informaciones que le llevaron a sostener, contra toda evidencia, que Bagdad disponía de armas de destrucción masiva... Nos está vedado saberlo. Peor aún. Nos está prohibido tanto investigarlo como discutirlo ”*⁴².

El Ejecutivo, como se ve, quiere desvincularse de todo informe de inteligencia sea nacional o extranjero. Entonces, los pilares de la decisión serían :

1º La **obligación moral** de apoyar a los países que le respaldan en su lucha contra el terrorismo. El respaldo personalizado al presidente de EEUU, tras el

⁴² Fernando López Agudín, “ España es diferente ”, diario El Mundo, de 10 de febrero de 2004.

atentado del 11 de septiembre de 2001, en su lucha contra el terrorismo internacional.⁴³

2º El “ **interés nacional de España** ”, que se identifica con el vínculo trasatlántico, lo que deja a Europa en un segundo plano.

3º El **incumplimiento** de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el régimen de Sadam, como la 1.441.

Eduardo Zaplana, Ministro portavoz del Gobierno, insistió en RNE que cuando el Ejecutivo español habló de armas de destrucción masiva estaba *“haciendo referencia a las propias declaraciones y resoluciones de la ONU”*. *“Nosotros, la información que tenemos es la información de Naciones Unidas; no tenemos información propia, y que además es pública, porque hemos hecho referencia a ella...El Gobierno ha sido y es absolutamente coherente con lo que creía y sigue creyendo, que es lo mejor para el interés nacional y la seguridad del mundo ”*.

La Ministra de Exteriores, Ana Palacio, incluso fue más allá diciendo que hablar ahora de las armas *“ corresponde a un debate de hace un año ”* y que ella prefiere *“hablar de futuro”*. Añadió que España no tiene que *“demostrar la existencia de esa armas”*.

El Vicepresidente Rodrigo Rato también se cobijó en los informes de la ONU: *“Por tanto, parece claro que son las Naciones Unidas las que tendrán que revisar cuáles fueron los criterios que aconsejaron tomar determinadas resoluciones, incluso algunas por unanimidad”*.

Estas afirmaciones concordarían con la estrategia del Gobierno, el cual, en vez de dar explicaciones en el Parlamento y afrontar electoralmente la guerra de Iraq, habría elaborado, según la prensa, una guía de respuestas, fechada el 2 de febrero de 2004, que intentaría justificar sus decisiones de la siguiente manera :

“A lo largo de toda la crisis de Iraq el Gobierno español sólo invocó :

- *Las afirmaciones contenidas en los informes de los inspectores de la ONU.*

⁴³ Vid. Aspizúa, Jorge y Valcuende, Iván, “ Los programas de armamento de Aznar ” *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa* nº 9.

- *Jamás el Gobierno español utilizó como argumento ninguna afirmación contenida en ningún informe de ningún servicio secreto (recuérdese que José M^a Aznar insinuó, el 2 de febrero de 2003, a la agencia Europa Press, que disponía de información de los servicios de inteligencia : “Todos los gobiernos tienen información de carácter reservado”. “El Gobierno español tiene información, evidentemente, de que el régimen de Sadam Hussein supone una amenaza para la paz y la seguridad del mundo y también de España ”).*
- *Las obligaciones impuestas a Iraq en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En particular, la obligación de demostrar que había dejado de disponer de las armas de destrucción masiva de las que constaba su existencia anterior. En este sentido, el Vicepresidente primero del Gobierno, Rodrigo Rato, aseguró el 4 de febrero de 2004, en una entrevista en la Cadena SER que el Gobierno decidió apoyar la guerra de Iraq “no en función de datos sino de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU”.*
- *El interés nacional de España, mejor defendido con una actitud de firmeza frente a toda amenaza y todo quebrantamiento de la legalidad internacional, junto a los países que son aliados y amigos de nuestro país”.*

4º EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MARIANO RAJOY

El 18 de septiembre de 2002, después de que el Presidente norteamericano George W. Bush apuntara contra Iraq en Naciones Unidas, M. Rajoy declaraba que “ *Iraq conservó parte de sus armas de destrucción masiva, químicas y bacteriológicas tras la guerra del Golfo y desde entonces esos arsenales han aumentado y podrían hacerlo también en breve, incluso en el*

terreno de las armas nucleares, de contar con algún tipo de colaboración exterior ”.

El 11 de junio de 2003, Mariano Rajoy, como Vicepresidente primero del Gobierno, en la sesión de control parlamentario, manifestó que “ *toda la comunidad internacional cree que Iraq tiene, porque además las ha utilizado, armas de destrucción masiva, salvo el PSOE* ”. A partir de este momento, culpa a Sadam Hussein de la situación : “ *Las pudo esconder e incluso destruir*”, lo que recuerda la estrategia del Vicepresidente Dick Cheney, a quien debió escuchar atentamente como Ministro del Interior cuando realizó a Washington un viaje tras el 11 de septiembre.⁴⁴

Recientemente lo ha reconocido en un artículo⁴⁵ :

“ El gobierno español, tras el 11-S, supo cómo actuar ante un aliado agredido salvajemente por el terrosismo. Yo mismo, en mi calidad de Ministro de Interior, fui el primero de mis colegas europeos en visitar Estados Unidos tras el brutal atentado. En congruencia con nuestra visión de las nuevas amenazas a la comunidad internacional y del problema del terrorismo, de la defensa de la seguridad y la legalidad internacional, y del sentido de la solidaridad con nuestros aliados, apoyamos las intervenciones en Afganistán y en Iraq ”.

En congruencia con la nueva estrategia diseñada por Aznar para la campaña electoral que busca apoyo en las resoluciones de la ONU, continua diciendo :

“España está actualmente cumpliendo una misión de vital importancia en Iraq, reconocida por las resoluciones 1483 y 1511 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”.

Tampoco podía faltar su incondicional apoyo a EE.UU. y al Reino Unido, ignorando las políticas de reforzamiento del papel Europa en el mundo, que durante estos últimos meses han codirigido Francia y Alemania :

“ La UE tiene con EEUU valores comunes (como la democracia y el respeto a los derechos humanos), problemas comunes (como las amenazas contra la seguridad y estabilidad internacionales, el terrorismo y su financiación, o la proliferación de armas de destrucción masiva)...Las relaciones con Reino

⁴⁴ Ver el diario El País del día 8 de febrero de 2004. Artículo “ Rajoy secundó sin complejos al líder ”.

⁴⁵ Mariano Rajoy, “ España en el Mundo “, Revista de Política Exterior, enero- febrero de 2004.

Unido son estrechas. Compartimos la visión de una Europa competitiva y abierta a las reformas y que mantenga un fuerte vínculo transatlántico ”.

Por último, no podía faltar una referencia a los supuestos beneficios económicos que nos reporta el estar cerca de la Administración Bush :

“ Ya he subrayado la importancia del vínculo transatlántico... La reacción española tras el 11-S ha contribuido a este impulso en la relación que deseo se mantenga y refuerce en la medida de lo posible. Además, nuestras empresas deben saber que EEUU es un mercado dinámico y capaz de ofrecer oportunidades a todos los que estén dispuestos a luchar por ellas ”.

Respecto del citado candidato un analista político escribía : *"... El mecanismo de ocultamiento puesto en marcha por el PP para borrar las huellas del conflicto de Iraq revela también una paralela anorexia moral de su candidato, incapaz de responder hoy ante la opinión pública de las descaradas falsedades sobre las armas de destrucción masiva y el terrorismo internacional mantenidas hace un año ante el Parlamento. Porque la razón de la negativa de Rajoy a debatir cara a cara con Zapatero no es otra que su temor a ver derribado por los hechos el castillo de mentiras sobre la guerra construido por el Gobierno del que fue Vicepresidente primero ”.*⁴⁶

B) LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA ESPAÑA DERIVADOS DE LA GUERRA DE IRAQ⁴⁷

La Empresa *Soluziona*, filial de ingeniería de la compañía eléctrica Unión Fenosa (grupo participado por el Banco de Santander), será la primera empresa europea que participará en la reconstrucción de Iraq de forma directa. La sociedad ha obtenido, asociada a la empresa de ingeniería estadounidense CH2Mhill, un contrato del Gobierno de Bush por 1.500 millones de dólares (cerca de 1.200 millones de euros) para realizar proyectos de reconstrucción y desarrollo en 25 países, y especialmente en Iraq. El contrato, a cinco años, ha

⁴⁶ Javier Pradera, en su artículo en El País “ Bulimia de poder y anorexia moral ”, de 3 de marzo de 2004

⁴⁷ Información obtenida del diario "El País" (entre los días 15 de enero y 6 de febrero de 2004) y de “El nuevo lunes” (23 de febrero de 2004).

sido adjudicado por la Entidad pública que trabaja para las Fuerzas Armadas de EEUU.

Soluziona (7.900 empleados y una facturación superior a los 700 millones de euros) participa con un 25% en el consorcio que encabeza la norteamericana CH2Mhill y en el que, según fuentes próximas a la operación, podría participar también una constructora española. Estaríamos ante la primera adjudicación de un contrato de primer nivel de la Administración estadounidense (no una subcontrata) a una sociedad europea.

Aunque el contrato prevé el desarrollo de posibles proyectos en hasta 25 países de Oriente Próximo, Africa y Asia, el gran objetivo es Iraq, por el potencial económico que supone el petróleo, y por el estado ruinoso de sus infraestructuras.

Tras la guerra realizará proyectos de construcción, reconstrucción, renovación rehabilitación, operación y mantenimiento de infraestructuras, como aeropuertos y carreteras, en instalaciones allí donde decida el *US Army Corps of Engineers*, la entidad que trabaja para las Fuerzas Armadas de EEUU.

Se harán instalaciones para el Ejército Estadounidense en diferentes países como Afganistán y Sudán. El contrato, es uno de los diez que el Gobierno estadounidense adjudicó el día 12 de enero de 2004 por un importe global de 15.000 millones de dólares. La duración del contrato será de cinco años. El primer año, el techo del presupuesto será de 500 millones de dólares, mientras que en los restantes cuatro años la cantidad máxima a adjudicar al consorcio de *Soluziona* será de 250 millones de dólares anuales.

La operación concreta, por vez primera en el caso español, las promesas realizadas por EEUU y los vetos a las empresas de países que, como en el caso de Alemania, Francia o Rusia, cuestionaron la guerra. En este marco se presentó en enero una oferta para equipar a las nuevas Fuerzas Armadas del país y la aspiración de construir en la zona de Diwaniya, donde está desplegado el contingente español, una planta de viviendas prefabricadas.

Hasta esta adjudicación, los contratos han ido a empresas de EEUU, con algunas subcontrataciones. Para este año, la Administración de Bush dispone de un presupuesto de 18.500 millones de dólares para la reconstrucción de Iraq. En carta fechada el 5 de diciembre de 2003, el número dos del Pentágono, Paul Wolfowitz afirmó: "Es necesario, para la protección de los

intereses esenciales de la seguridad de EEUU", explicaba "limitar la competición de los contratos principales a empresas de EEUU, Iraq, aliados de la Coalición y países que aportan soldados". En marzo de este año habrá una segunda fase de contratos por concurso para la reconstrucción de Iraq, en la que podrá participar Canadá, aunque este país se opuso a la guerra. "No habrá contratos de infraestructura, sino más bien de compras de uniformes para el Ejército, equipos escolares o de hospitales, etcétera", explicó el comandante Joseph Joswa, especialista del Pentágono en contratos para Iraq.

Sin embargo, a principios de febrero de 2004, las esperanzas españolas de conseguir ganar el concurso para equipar al nuevo ejército iraquí se han visto frustradas por la decisión de Paul Bremer, administrador de la Autoridad Provisional de Iraq, de adjudicarlo a una compañía estadounidense llamada Nour Group, por 327 millones de dólares, lo que se supo, curiosamente, el mismo día que Aznar reiteraba en Washington su apoyo incondicional a Bush en la guerra de Iraq. Afarmade (Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Materia de Defensa y Seguridad) integrada por compañías como EADS CASA, Amper, GMW, Indra, Aesmide o Santa Bárbara Sistemas, intentó hacerse con la adjudicación. Tampoco han tenido mejor suerte las empresas españolas del ramo de la alimentación. El Grupo Coren, por ejemplo, que ganó un concurso organizado por la Cruz Roja a finales de 2003, para mandar carne a Iraq, se encuentra a la espera de poder llevarlo a cabo.

Por otra parte, Estados Unidos no descarta abrir los contratos a Francia, Alemania y Rusia. La Consejera de Seguridad, Condolezza Rice anunció que "van a revisar en detalle las circunstancias y los cambios de circunstancias de cada país", por lo que probablemente negociarán esta cuestión con la ministra francesa de Defensa, Michelle Alliot-Marie, en los encuentros que mantengan durante estos primeros meses del año.

De los 18.000 millones de dólares (14.200 millones de euros) aprobados por el Congreso para la reconstrucción, EEUU prevé dedicar 12.600 millones de dólares (9.957 millones de euros) este año y 5.700 millones de dólares (unos 4.504 millones de euros) el próximo. Entre las últimas contratos otorgadas figura una a la constructora estadounidense Bechtel, por 1.820 millones de dólares (1.438 millones de euros), para trabajos de reparación de infraestructuras eléctricas, alcantarillado y carreteras. Bechtel tiene otra contrata de infraestructuras por 700 millones de dólares, que ha subcontratado con más de cien empresas, casi todas de propiedad iraquí.

Los trabajos de reconstrucción de infraestructura petrolera los sigue realizando en exclusiva Halliburton. Tras repetidas denuncias de favoritismo, el Pentágono se comprometió a abrir el proceso de licitación, pero aún no ha materializado esa oferta. Otro controvertido contrato de Halliburton, con el que supuestamente habría sobrecargado la factura de importación de gasolina de Kuwait en 61 millones de dólares (unos 48 millones de euros), fue suspendido en diciembre, pero en febrero de 2004 el Pentágono lo ha restablecido, tras afirmar que no existen irregularidades.

Respecto a otros contratos que se han quedado empresas norteamericanas tenemos el adjudicado a Resources Group para proveer expertos técnicos en la reconstrucción, el adjudicado a Stevendoring Services of America para la administración del puerto de Umm Qsar, el adjudicado a Creatives Associates International para el restablecimiento educativo y el adjudicado a Triangle Institute para la organización de los gobiernos locales. Unos 4.600 millones de dólares (cerca de 3.635 millones de euros) están destinados a la reconstrucción del Ejército y del sistema de justicia.

Los beneficios de empresas españolas derivados de la guerra de Iraq los presentó Aznar como una especie de compensación por su apoyo a EE.UU. Sin embargo, los citados resultados parecen indicar que los beneficios han sido escasos, casi residuales, para las empresas de nuestro país.

C) IRAQ : ¿ LEGALIDAD DE LA INTERVENCION ?

1º MARCO NORMATIVO.

En un escenario postbélico, “[...] los pueblos de las Naciones Unidas” se muestran “[...] resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo

de la guerra”⁴⁸, a tal fin, esto es, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se consagran ya el artículo 1 numeral 1 de la Carta de la organización, y el artículo 2, numeral 4, proscribire el uso de la fuerza. El sistema de seguridad colectiva diseñado por la Carta de las Naciones Unidas y contenido en su Capítulo VII, atribuye el monopolio del uso de la fuerza al Consejo de Seguridad de la Organización: se establece un binomio en el que paz y seguridad van de la mano y quedan en manos de dicho órgano⁴⁹.

A mayor abundamiento, la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁵⁰ consagra el alcance de la prohibición del recurso a la fuerza contenido en el artículo de la Carta antes mencionado, así como la 3314 –dedicada a la definición de la agresión– de modo que, en el Derecho Internacional actual se puede afirmar que, aunque el respeto a esta norma básica de las relaciones internacionales es, por desgracia, imperfecto, ello no ha impedido su consolidación como norma estructural de dicho ordenamiento en cuya formación han intervenido los sujetos que hoy la conculcan⁵¹.

⁴⁸ Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de Junio de 1945.

⁴⁹ Vid. Remiro Brotóns, A., “¿Nuevo Orden o Derecho Internacional?”, *Claves de la razón práctica*, nº 132, Mayo de 2003 y “Seguridad y Paz en el Fin de Siglo”, *Seguridad nacional /Seguridad Internacional*, VIII Seminario Duque de Ahumada, DGGC/UNED, 7-9 de Mayo de 1996, pp.238-241.

⁵⁰ “Es cierto que la mayor parte de las resoluciones de las Organizaciones internacionales no crean normas jurídicas obligatorias para los Estados miembros y, por tanto, no constituyen fuentes del Derecho Internacional. [...] pero bajo determinadas condiciones (a saber, su adopción por unanimidad o amplia mayoría y su concordancia con la práctica consuetudinaria) pueden producir *efectos* en la formación del Derecho Internacional constituyéndose excepcionalmente en una fuente más del mismo. [...] Entendemos que la Res. 2625 (XXV) de la A.G. de 24 de Octubre de 1970, sobre la declaración de los principios relativos a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, sobre todo ha declarado y desarrollado progresivamente normas de D.I. ya existentes [...]”. Cf. Jiménez Piernas, C., “La costumbre internacional y los actos unilaterales”, en M. Díez de Velasco, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 14 ed. Tecnos, Madrid, 2003, p.133.

⁵¹ En el *asunto sobre las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y en contra de Nicaragua (Nicaragua c. Estados Unidos de América)*, los EE.UU defendieron que “el artículo 2.4 es derecho consuetudinario y derecho internacional general” (*CII*, Recueil, 1986, par. 187), que el principio de prohibición del recurso a la fuerza constituye una “norma universal”, “un principio de derecho generalmente reconocido” y una “norma de *ius cogens*” (*CII*, Recueil 1986, par. 190).

No sólo el empleo de la fuerza está prohibido por el Derecho Internacional, sino también su amenaza, “lo que entre otras cosas convierte en irregular al ultimátum que consista en una amenaza condicional de la fuerza”⁵², lo que habría de ser tenido en cuenta a la hora de considerar las distintas fases del ilícito en caso de una hipotética –a día de hoy y con talante realista, imposible- acción judicial contra los agresores.

En la Carta de las Naciones Unidas el uso de la fuerza sólo sería legítimo en situaciones excepcionales, expresamente previstas: utilizando el recurso a la legítima defensa, del artículo 51; o con autorización expresa del Consejo de Seguridad (en adelante, CSNU), en el marco del Capítulo VII (y VIII, cuando el CSNU autoriza a usar la fuerza a los organismos regionales de seguridad) de la Carta. La falta de alguna de estas condiciones hace que el uso de la fuerza no sólo sea ilícito, sino que, además, puede ser constitutivo de una guerra de agresión, el más grave de los crímenes internacionales que podría generar responsabilidad internacional tanto del Estado como del individuo⁵³. Por su autoridad no sólo moral, sino también científica, citaremos el “Manifiesto de Profesores de Derecho internacional y Relaciones Internacionales de universidades españolas”, avalado por más de trescientos especialistas en la materia que señala:

“1. El empleo de la fuerza armada para reprimir una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión está sometido siempre, salvo legítima defensa, a la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.”

⁵² Cf. Cardona Llorens, J. y Garzón Clariana, G. “Los propósitos y los principios de las Naciones Unidas”, en M. Díez de Velasco, *Las organizaciones internacionales*, 13 ed., Tecnos, Madrid, p.178.

⁵³ Vid. McGirr y Mancisidor *Dictamen: La legalidad internacional del uso de la fuerza contra Iraq (con especial atención a la posición española)*. Febrero 2003, por encargo de FDDHH y PTM.

Existen otras excepciones en la propia Carta, que se suelen olvidar en la enumeración de las mismas. Son las siguientes: los acuerdos transitorios de seguridad del Capítulo XVIII de la Carta, históricamente superados; el empleo de la fuerza por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz.

2º ARGUMENTOS DE LOS GOBIERNOS EN RESPALDO DE LA INTERVENCIÓN EN IRAQ.

El argumento de la legítima defensa.

Dejando aparte disquisiciones teóricas, siempre interesadas, sobre el particular, está claro que para hablar de “defensa legítima”, en el sentido que el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas da a este término es preciso un previo ataque armado, pues en caso contrario nos encontraríamos ante un “ataque”⁵⁴.

El documento sobre **Estrategia de Seguridad Nacional**, firmado por Bush el 17 de septiembre de 2002, entre otras cosas, hace del “ataque preventivo” su razón de existir⁵⁵, conculcando con descaro el orden internacional. “Lo que hace a la doctrina Bush diferente de las concepciones previas de la autodefensa anticipada o incipiente es esa insistencia en adaptar el concepto de amenaza inminente a las capacidades y objetivos de los adversarios de hoy en día —los terroristas y los “rogue states” hostiles—, ensanchando a beneplácito de quien decide intervenir el ámbito de aplicación de la legítima defensa. Incurre así esta doctrina, deliberadamente, en una confusión entre dos conceptos designados en la terminología jurídica anglosajona como

⁵⁴ El Manifiesto de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, señala: “2. *La legítima defensa exige para su correcta aplicación un previo ataque armado. Una acción armada preventiva no es legítima defensa; es un uso ilícito de la fuerza que puede llegar a considerarse, bajo determinadas circunstancias, un acto de agresión*”.

Sobre el particular, existe múltiple bibliografía, entre lo más reciente, resulta interesante consultar el debate publicado en *American Journal of International Law (AJIL)*, July 2003, Vol. 97, nº 3, pp.553-642.

⁵⁵ *Vid. The National Security Strategy of the United States of America*, septiembre 2002, pp.6, 15.

“preemption” y “prevention”, que expresan, respectivamente, una respuesta (lícita) a una agresión que está a punto de llevarse a cabo (*preemptive attack*) y un ataque (ilícito) no provocado por una agresión actual o inminente y basado en la mera apreciación subjetiva de amenazas potenciales (*preventive war*), como en este caso lo fue la intervención en Iraq en 2003. Al reclamar para los Estados Unidos el derecho a usar la fuerza cuándo y donde crea que la prevención de posibles amenazas lo exige, la Administración Bush, con su doctrina, renuncia a definir la línea que separa la legítima defensa —incluso en su versión de autodefensa anticipada— de la agresión, borrando en consecuencia toda distinción viable entre los fines defensivos y ofensivos de la acción militar”⁵⁶

Prueba de lo que decimos se encuentra en el hecho de que los miembros de la "coalición", en particular su instigador, los Estados Unidos, sabedores de la falta de consistencia de la teoría de la “legítima defensa preventiva”, intentan encontrar una justificación a la intervención armada en Iraq en una vinculación remota y no probada de este país con los atentados del 11-S y, por ende, con el terrorismo internacional.

La prueba de tal relación es, hasta el momento, inexistente y, caso de existir, tampoco justificaría el recurso al derecho inmanente de legítima defensa puesto que ésta, para ser “legítima” debe reunir una serie de características:

- inmediatez;
- proporcionalidad y necesidad;

⁵⁶ Cf. Pérez González, M., “La legítima defensa puesta en su sitio: observaciones críticas sobre la doctrina Bush de la acción preventiva”, *Revista Española de Derecho Internacional (REDI)*, 2004/1 (en prensa). El autor realiza un análisis exhaustivo de las tendencias doctrinales en liza sobre la legítima defensa y el derecho de autodefensa. Rechazando la doctrina Bush, propone “[...] reforzar las estructuras de decisión del Consejo de Seguridad y buscar fórmulas que permitan a los Estados llegar a acuerdos aceptables para la realización de acciones colectivas o al menos concertadas frente a los desafíos a la seguridad internacional que representan las prácticas terroristas a gran escala o los designios agresivos de algunos Estados, cualesquiera que éstos sean”.

- acción transitoria: las medidas deben ser comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad para que asuma sus funciones;
- existencia de un ataque armado en curso.

No se puede invocar como precedente la intervención en Afganistán pues, si bien las resoluciones 1368 y 1373 del CSNU citan en sus respectivos preámbulos el derecho inmanente de legítima defensa, no existen, en el caso de Afganistán, los requisitos que se acaban de enumerar para que la defensa se pueda calificar de legítima, si bien es cierto que el resto de los Estados, conmocionados por la magnitud de los atentados del 11-S, no se atrevieron a manifestar su oposición, lo que nos ha llevado a lo que Paz Andrés llama el "unilateralismo consentido"⁵⁷.

El argumento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Tratar de justificar, como se hizo, la agresión a Iraq en la **resolución 1441**, de 8 de Noviembre de 2002, es una pretensión carente de fundamento y, desde luego, desmesurada.

⁵⁷ Vid. Laguna, A., "No con nosotros", *Página Abierta* nº 135, marzo de 2003, que recoge un resumen del acto celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, el 19 de febrero de 2003, en contra de la guerra. La cuestión relativa al unilateralismo consentido fue abordada por la catedrática de Derecho Internacional de la Universidad de Oviedo **Paz Andrés Sáenz de Santa María**. Se puede consultar en <http://www.pensamientocritico.org/andlag0303.htm>

“4. En el caso de Iraq, las resoluciones del Consejo de Seguridad no han autorizado expresa ni implícitamente el empleo de la fuerza armada para hacer cumplir las obligaciones de desarme impuestas a este país.

5. La resolución 1441 (2002) recordó a Iraq que, de seguir infringiendo sus obligaciones, se expondría a graves consecuencias; pero no entregó la apreciación de dicho incumplimiento ni, por supuesto, la determinación de las medidas consecuentes, a uno o más Estados actuando por su cuenta. Estados Unidos no puede sustituir al Consejo de Seguridad en el ejercicio de sus competencias. El Consejo no ha delegado sus competencias en los Estados Unidos.

6. Por el contrario, la resolución 1441 (2002) dispuso: a) la instauración de un régimen de inspección reforzado con el fin de llegar a una “conclusión cabal y verificada del proceso de desarme”; b) la inmediata reunión del Consejo para la evaluación del informe de los inspectores y de la conducta de Iraq; y, c) el seguimiento de la cuestión”⁵⁸.

Igualmente, carece de todo sentido, salvo el de la oportunidad interesada, invocar la resolución 678 de 29 de Noviembre de 1990, que autorizó el uso de la fuerza para expulsar a Iraq de Kuwait por parte de los Estados cooperantes con este último Estado para restablecer la paz y la seguridad en la región, porque dicha autorización terminó con la aprobación de la **resolución 687** (1991).

Los gobiernos de la coalición, en particular, EE.UU, Gran Bretaña y España, desde sus respectivos sitios –unos permanentes y otro pasajero- en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pretendieron establecer una unión entre la resolución 1441 (2002) y la resolución 678 (1990), manejando tres argumentos distintos e incompatibles entre sí: “[...] el de que la resolución

⁵⁸ *Manifiesto de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de universidades españolas.*

687, que fue la que puso fin a la guerra del Golfo, era realmente un armisticio sujeto a determinadas condiciones que Iraq no ha cumplido, por lo que no cabría hablar del inicio de una nueva guerra, sino de la reanudación de la que el mundo creía terminada hace doce años; el de que, al advertir a Iraq de que si sigue incumpliendo sus obligaciones tendrá que enfrentarse a graves consecuencias, la resolución 1441 implica ya una autorización para el empleo de las armas, y, por último, el de que la pasividad del Consejo de Seguridad no puede impedir que una nación fuerte y segura de sí misma, sola o con el apoyo de sus aliados, inicie una guerra preventiva en defensa de sus intereses, que por definición son también los de la comunidad internacional; los que el Consejo de Seguridad debería defender como propios si su debilidad no se lo impidiera."⁵⁹

El gobierno norteamericano, embarcado desde los atentados del 11-S de 2001 en una cruzada contra el terrorismo internacional, hizo ver a sus socios que la actitud de Iraq constituía una clara amenaza para la estabilidad mundial, toda vez que el gobierno iraquí podría ceder las armas que la resolución 687 le obligaba a destruir-cosa que no había hecho- a terceros sin escrúpulos y, particularmente, enemigos del sistema de vida occidental⁶⁰.

La resolución 1441 no dispone que su incumplimiento autorice inmediatamente al empleo de la fuerza armada: habla de "última oportunidad" y de "graves consecuencias", pero no concreta en qué se traducen las mismas, siendo el empleo de la fuerza, en Derecho Internacional, excepcional, tanto que sólo puede ser autorizado su uso por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas⁶¹.

⁵⁹ Cf. Rubio Llorente, F., "Los EE.UU de América, las Naciones Unidas del mundo y la vieja Europa", diario "El País", 14 de Febrero de 2003.

⁶⁰ Vid. sobre las verdaderas causas de la intervención, el artículo de A. Zamora Rodríguez "Iraq como botín colonial", diario "El Mundo", 13 de Diciembre de 2003.

⁶¹ En el Preámbulo de la resolución 1441 se hace referencia a la 678 y la resolución 1441 recoge la expresión "violación grave", expresión tomada del artículo 60 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Estados Unidos, Gran Bretaña y España, entre otros, pretendían "[...] deducir las mismas

Como garantes de un mundo mejor, los miembros de la “coalición”⁶² se proponían localizar las armas de destrucción masiva y los arsenales de todo tipo acumulados por Iraq, no encontrados por los inspectores de la UNMOVIC⁶³ y, al tiempo que redimían a la Humanidad de esta lacra, cumplirían la no menos loable misión de derrocar el régimen de S. Hussein e instaurarían un nuevo régimen político, sin duda democrático, pero bajo la atenta mirada de las potencias ocupantes.

Al encontrarse en minoría para sacar adelante una segunda resolución que autorizara el uso de la fuerza contra Iraq, Bush, Aznar y Blair, reunidos en las

consecuencias de las previstas en ese artículo cuando se produce una violación grave de un tratado, y, por tanto, justificar que cualquier otra parte pueda considerarse afectada por esa violación y, en su caso, revitalizar la resolución 678, hábilmente citada en el preámbulo de la resolución 1441". Cf. Laguna, A., "No con nosotros", *Página Abierta* n° 135, marzo de 2003. La cuestión relativa al unilateralismo consentido fue abordada por la catedrática de Derecho Internacional de la Universidad de Oviedo **Paz Andrés Sáenz de Santa María**. Se puede consultar en <http://www.pensamientocritico.org/andlag0303.htm>

⁶² Nótese el valor emotivo de los términos: se habla de “coalición” cuando somos “nosotros” los que atacamos, el “eje” (del mal) está integrado por los “otros”.

⁶³ La resolución 687 del Consejo de Seguridad de 1991 establecía, entre otras cosas, la necesidad de supervisar el desarme del régimen de Bagdad al que se acusaba de poseer, tras la guerra del Golfo, de desarrollar armas biológicas, químicas y nucleares. Se creó la Comisión Especial para el desarme en Iraq (UNSCOM), que trabajaría en conexión con la Agencia internacional de la Energía Atómica (AIEA). Pero a principios de 1998, Bagdad, apoyado por Rusia, acusa a la Comisión de espiar para los EE.UU, terminando la cooperación del gobierno iraquí con la UNSCOM, cuyos miembros hubieron de abandonar el territorio iraquí. En sustitución de la UNSCOM, surgió la UNMOVIC.

El Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) en su informe presentado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el 14 de febrero de 2003, dando cumplimiento al mandato de la Resolución 1441 (2002) señalaba que la labor de la Comisión había sido fructífera, que, no obstante, necesitaba más tiempo. Al respecto, señala el Manifiesto de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, “10. *Desacreditar el trabajo de los inspectores antes incluso de llevarse a cabo, presionar hasta extremos intolerables a los jefes y equipos de inspección, manipular documentos y testimonios y pretender la instrumentalización del Consejo son comportamientos censurables que producirán una grave quiebra en el funcionamiento y credibilidad de este órgano*”.

Azores (marzo, 2003) echaron las culpas de su actuación a los miembros más resistentes del Consejo (Francia)⁶⁴ y desafiaron a este órgano.

La realidad de nuestros días nos muestra, con un goteo de declaraciones de los máximos dirigentes de los países implicados en el ataque, la más absoluta ausencia de pruebas de las acusaciones vertidas relativas a la posesión, por parte de Iraq, de armas de destrucción masiva.

El hecho de que, resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad (1472, de 28 de marzo de 2003, 1483, de 22 de mayo de 2003, 1511, de 16 de octubre de 2003) hayan asumido la efectividad de la ocupación extranjera en Iraq no significa que la actuación de las potencias ocupantes haya sido legítima, ni siquiera, que el transcurso del tiempo les haya dado la razón⁶⁵.

⁶⁴ Téngase en cuenta que, según la Carta de las Naciones Unidas toda resolución en el Consejo de Seguridad se debe adoptar por nueve votos afirmativos de un total de quince, teniendo en cuenta que los miembros permanentes tienen derecho de veto (artículo 27.3).

⁶⁵ En mayo de 2003, la Asociación Americana de Juristas, realizó una declaración sobre la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad que señala:

"[...]La Asociación Americana de Juristas constata que la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad :

1) Al reconocer la ocupación extranjera "sine die" de un país independiente y la apropiación incontrolada de sus recursos fundamentales por parte de las Potencias ocupantes, viola los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos e incluso coloca a un Estado independiente en una situación inferior a la prevista en el Capítulo XI de la Carta de la ONU para los territorios no autónomos y bajo un régimen que no tiene siquiera los resguardos previstos en el Capítulo XII de la Carta (Régimen internacional de administración fiduciaria).

2) Está en abierta contradicción con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1960 que proclamó solemnemente "la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones".

3) Restablece oficialmente en las costumbres internacionales las guerras de agresión, el colonialismo y el despojo sistemático de los recursos de los países víctimas de dichos crímenes.

En consecuencia se verifica que la querrela entre las grandes potencias que precedió a la agresión no fue por la defensa de principios, sino por el reparto del botín, y que ahora se ha restablecido plenamente la solidaridad entre ellas en base al reconocimiento del papel hegemónico de los Estados Unidos en esta nueva Santa Alianza contra los pueblos y en torno a "valores comunes" tales como la ley del más fuerte, el colonialismo, el neocolonialismo y el total desprecio por los principios fundamentales del derecho internacional, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y el derecho internacional humanitario.

El argumento de la "guerra humanitaria".

Los partidarios de la causa de la guerra han utilizado, para justificarla, también el de la injerencia humanitaria, invocando el precedente de Kosovo. Ciertamente es que la intervención en Kosovo no contó, tampoco, con la autorización del Consejo de Seguridad. Desde ese punto de vista es, igualmente, una guerra ilegal, pero no sirve de excusa, ni tampoco de precedente⁶⁶.

Por otra parte, la resolución 1441 no menciona entre sus objetivos, el establecimiento de un cambio de régimen en Iraq, y aunque en el Derecho Internacional de nuestros días se habla de la aparición de un denominado **“principio democrático”**, así como del **“principio del respeto a los derechos**

La Asociación Americana de Juristas se pronuncia, e invita a todas las personas e instituciones a pronunciarse, contra la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad, para evitar nuevas agresiones y atentados contra la paz y la seguridad internacional.”

Sobre la instrumentalización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a manos de EE.UU, *vid.*, entre otros artículos del mismo autor, A. Remiro Brotóns, “Después del 20-M: ¿Naciones Unidas o Naciones dispuestas?”, *Temas para el debate*, nº 1, 2004.

El reconocimiento de la ocupación en las resoluciones 1483 y 1511 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no convierte en lícita tal ocupación, como señala el profesor J. Cardona Llorens en su artículo “Libération ou occupation? Les droits et devoirs de l’Etat vainqueur”, en una obra colectiva en prensa sobre el Conflicto del Golfo que será próximamente publicada por el CEDIN de la Universidad de París I y el Centro de Derecho Internacional de la ULB.

⁶⁶ “[...] **la autorización implícita se quiere apoyar también en la resolución 1244, mediante la cual el Consejo de Seguridad se tragó el sapo, como saben, del ninguneo a que había sido sometido previamente como consecuencia de la intervención de la OTAN, y con la que, más o menos, una vez pasada la intervención, asumió determinadas operaciones para desarrollar allí lo que se llamó la presencia internacional. [...] Hay que recordar que en la sesión donde se aprobó la resolución 1244, varios Estados miembros del Consejo aprovecharon para quejarse de la intervención y para condenarla**”. Cf. Laguna, A., “No con nosotros”, *Página Abierta* nº 135, marzo de 2003. La cuestión relativa al unilateralismo consentido fue abordada por la catedrática de Derecho Internacional de la Universidad de Oviedo Paz Andrés Sáenz de Santa María. Se puede consultar en <http://www.pensamientocritico.org/andlag0303.htm>

humanos”, ambos desgajados de una interpretación progresiva de la Carta de las Naciones Unidas⁶⁷, tendrían que abrirse paso frente al unánimemente reconocido principio de la no intervención, consagrado en la *Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*⁶⁸. Lo especialmente llamativo es que no hubiera atisbos de invocación de tales principios -principio democrático o principio del respeto a los derechos humanos- cuando el régimen de Sadam arremetía años atrás contra su propia población –kurdos, oposición política...-, lo que se explica en el hecho de que el tablero de afinidades geoestratégicas se ha modificado de manera sustancial.

⁶⁷ La universalidad del respeto de los derechos humanos se contiene tanto en la Declaración de Viena, adoptada en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 25 de Junio de 1993 como en la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, de 24 de Octubre de 1995. En las resoluciones de la Asamblea General relativas al *Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la protección y consolidación de las democracias nuevas o restauradas*, se incluye la democracia entre los principios consagrados en la Carta de forma implícita. Ahora bien, ello no significa que la democracia representativa de corte occidental se haya convertido en un valor asumido por la comunidad internacional en su conjunto, como pone de manifiesto la resolución 47/130, de 22 de Febrero de 1993 sobre *Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en lo que concierne a los procesos electorales*. Vid. Cardona Llorens J. Y Garzón Clariana, G. “Los propósitos y los principios de las Naciones Unidas”, en M. Díez de Velasco, *Las organizaciones internacionales*, 13 ed., Tecnos, Madrid, pp.195-197.

⁶⁸ Resolución 2625 (XXV) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de Octubre de 1970.

D) LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL **SEGÚN EL DERECHO INTERNACIONAL**

El ordenamiento jurídico español ha de ser interpretado en el marco del Derecho Internacional en la medida en que este último forma parte del Derecho interno español tal y como dispone el artículo 96 de nuestra Constitución⁶⁹. Asimismo, es preciso tener en cuenta que una acción del gobierno español que fuera conforme con el Derecho interno no tiene por qué serlo con el Derecho Internacional, de modo que el Estado puede perfectamente cumplir con la legalidad interna cometiendo, con su actuación, un ilícito internacional⁷⁰.

De conformidad con lo señalado por el artículo 96 de la CE, el Estado español se ve compelido a respetar las obligaciones que los tratados internacionales le impone teniendo, entre éstos, la Carta de las Naciones Unidas un papel

⁶⁹ Que señala: "1. Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho Internacional".

⁷⁰ "14. Semejante decisión (en referencia a una participación en una acción armada contra Iraq) comportará no sólo violación de normas internacionales de importancia fundamental, sino también la infracción del orden constitucional, pues la dirección de la política exterior que el artículo 97 de la Constitución atribuye al Gobierno ha de aplicarse dentro de sus límites. Uno de estos límites es el respeto de las obligaciones internacionales consentidas en tratados válidamente celebrados y publicados oficialmente, que forman parte de nuestro Estado de Derecho. La Carta de las Naciones Unidas es el primero y principal de dichos tratados, al punto de que (artículo 103) sus obligaciones prevalecen sobre cualesquiera otras contraídas en otros tratados.

15. El respaldo parlamentario que, gracias a la mayoría absoluta con la que el Gobierno cuenta, pueda darse a una decisión incompatible con las obligaciones de la Carta, no subsanará sus defectos; simplemente, asociará al Congreso de los Diputados a la infracción". Manifiesto de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de universidades españolas.

preeminente, a tenor de lo dispuesto en su artículo 103⁷¹. La participación en la guerra de agresión contra Iraq supone un rosario de incumplimientos de la Carta de las Naciones Unidas: del artículo 2.4, que prohíbe el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales; del artículo 2.5, que impone la obligación de cooperación con el resto de los miembros de la organización; del artículo 24, por el que se obliga a asumir que el Consejo de Seguridad es quien tiene las competencias en materia de paz y seguridad; del artículo 25, por el que los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con la Carta. Esa conducta supone la comisión de un acto ilícito internacional y, en consecuencia, incurrir en responsabilidad internacional (artículo 16 del Proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la responsabilidad internacional del Estado, de 2001)⁷².

*"13. Por otro lado, el **Tratado de la Unión Europea** establece que los miembros de la Unión que lo sean del Consejo de Seguridad deben actuar de manera concertada (artículo 11.2 del Tratado de la Unión Europea), no siendo la posición del gobierno español, al endosar incondicionalmente la política de los Estados Unidos, particularmente respetuosa de este precepto⁷³, advertencia a todas luces desoída por nuestro gobierno y el británico al desafiar al Consejo de Seguridad en marzo de 2003 en la denominada "cumbre de las Azores".*

⁷¹ "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta".

⁷² Vid. Andrés Sáenz de Santa María, P. y Sánchez Rodríguez, L.I., "¿Estamos en guerra?", diario "El País", 9 de Abril de 2003.

En el mismo sentido, J. García Fernández, apuntaba: "El argumento principal que avala la necesidad de autorización previa de las operaciones militares en el exterior es que, conforme se deduce del Capítulo III del Título III de la Constitución **toda** la actividad internacional del Estado que comporte obligaciones está sometida a un control muy intenso por parte de las Cortes Generales aun cuando la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno (artículo 97)." *Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa*, nº 10, Octubre 2003.

⁷³ *Manifiesto de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de universidades españolas.*

En cualquier caso, uno de los aspectos de la participación española en Iraq que más debate jurídico ha suscitado, ha sido el de si dicha participación implicaba un acto de guerra en el sentido el artículo 63.3 de la CE⁷⁴. Con razón se ha dicho que la "declaración de guerra" a la que hace referencia el artículo 63.3 es anacrónica y está desfasada, de modo que, interpretada a la luz del Derecho Internacional en vigor, deberíamos entender por "guerra" todo uso de la fuerza expresamente admitido por la Carta de las Naciones Unidas. Ello no excluye, desde luego, que nuestro gobierno, como es el caso, se vea implicado en una acción de uso de la fuerza prohibida por el Derecho Internacional. En estos supuestos, del mismo modo que en los de uso legítimo de la fuerza, y quizá con más razón, se impone un control parlamentario de las acciones emprendidas. En cambio, el gobierno Aznar despreció el clamor popular manifestado en las calles, en contra de la guerra⁷⁵ y tachó a la oposición de antipatriota por ejercer su deber de tal⁷⁶.

Cuestión más problemática sería la del reconocimiento de una responsabilidad en el orden penal por la intervención en Iraq⁷⁷, hoy por hoy prácticamente

⁷⁴ "Al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz".

⁷⁵ Vid. Conde Pérez, E., "Unión Europea: la insoponible levedad del ser", *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa* n° 7.

⁷⁶ M. Herrero de Miñón señala que "[...] cuando el representado, el pueblo, está en la calle, en ejercicio de sus derechos constitucionales de expresión, reunión y manifestación, el representante no puede ignorarle, agredirle, descalificarle e, incluso, incriminarle (artículo 66 CE). Si lo hace, está vulnerando un valor esencial de la Constitución -la soberanía pertenece al pueblo (artículo 1.2). [...] Y también es factor material de integración el valor superior del "pluralismo político" (artículo 1.1) que se niega cuando se califica a la oposición no de opción discrepante, pero legítima, sino de "amenaza para España", a la manera de la "antipatria" de otros tiempos". Cf. Herrero de Miñón, M., "Guerra, Constitución, integración", diario "El País", 16 de Abril de 2003.

⁷⁷ Entrevistada por el diario "El País", la catedrática de Derecho Penal, Mercedes García Arán, señalaba que "habría serios argumentos a favor de considerar que Aznar ha declarado la guerra sin seguir lo dispuesto en la Constitución, delito sancionado por el artículo 588 del Código Penal, puesto que ha apoyado lo que materialmente es una declaración de guerra. Asimismo ha dado motivo a una declaración de guerra contra España y expuesto a los españoles a vejaciones o represalias en sus personas o bienes, comportamiento sancionado por el artículo 590 del Código Penal, como delito que compromete la paz". Diario "El País" 8 de Abril de 2003.

imposible en el orden internacional, toda vez que en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, el crimen de agresión quedó, por el momento, fuera de la competencia de la Corte (artículo 5.2 del Estatuto de la Corte Penal Internacional)⁷⁸.

Este cúmulo de incumplimientos no se explicaría de no tenerse en cuenta la particular concepción de las relaciones trasatlánticas del gobierno Aznar⁷⁹, hoy convencido defensor de las denominadas “acciones de carácter anticipatorio”⁸⁰ y otras perversiones del lenguaje, como su denominada “misión de apoyo humanitario” enviada al Golfo Árabe con motivo de la intervención en Iraq que, en pura regla, fue una operación de apoyo logístico a dicha intervención.

Es cierto que los atentados del 11-S sirvieron para que el mundo y, en concreto, EE.UU., se diera cuenta de lo que es sufrir en carnes propias el terrorismo. Nuestro país ha encontrado así apoyo en su ya larga lucha contra el terrorismo, obteniendo de estos vientos favorables alguna ventaja en la misma, especialmente en el seno de la Unión Europea -euroorden frente a los complicados procesos de extradición-. Ahora bien, del apoyo a la lucha antiterrorista internacional, algo en lo que todos debemos estar empeñados, al seguidismo ciego y contrario a las más básicas normas del Derecho Internacional, es obvio que hay un largo trecho.⁸¹

⁷⁸ Vid. Remiro Brotóns, A., "A vueltas con la agresión", diario "El Mundo", 26 de Marzo de 2003.

⁷⁹ "2009. Es evidente, también, el fuerte giro atlantista que se ha producido en la orientación y en las prioridades de la política exterior española. En contra de la inmensa mayoría de los españoles y de la oposición en pleno, el gobierno de Aznar se ha sumado incondicionalmente a las posiciones de la administración norteamericana. [...] Este brusco giro no ha sido sometido en ningún momento a un serio debate parlamentario." Proyecto de Dictamen PSOE, preparado por la Comisión 5 "España en el mundo", coordinado por M. Marín González.

⁸⁰ Vid. Discurso del Presidente del Gobierno a los mandos de las Fuerzas Armadas, "La política española de defensa en nuestro mundo", pronunciado el 21 de Octubre de 2003 en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (Esfas).

⁸¹ Vid. el interesantísimo artículo de A. Remiro Brotóns, "L'Espagne des années Aznar", que será próximamente incluido en un número monográfico de la revista *La Documentation Française* sobre los años de Aznar al frente del gobierno español, actualmente en prensa.

CONCLUSIONES

I LA POBLACIÓN RECHAZA LA OCUPACIÓN

Las tropas que invadieron Iraq no han sido recibidas, en ningún momento, como libertadoras. Si bien es cierto que sectores amplios de la población se han alegrado de la eliminación de la dictadura de Sadam, no han sido colmadas sus expectativas en el sentido de que se estableciese un régimen democrático y se disolviese la soberanía del pueblo iraquí.

El rechazo a la ocupación no sólo se manifiesta a través de los atentados que se producen casi a diario sino también a través de las manifestaciones multitudinarias en contra de aquélla y de las declaraciones de los líderes religiosos que representan a la mayoría de la población.

Los saqueos de los días posteriores a la caída de Bagdad, de facto consentidos por el ejército de EE.UU., y la pasividad ante la reconstrucción, refuerzan la animosidad de la población contra los ocupantes. En este sentido, los iraquíes se enfrentan diariamente ante una situación de violencia, con medio centenar de grandes atentados en estos meses, en un Estado con una economía completamente deteriorada que genera un desesperante desempleo, y en el que servicios básicos, como la electricidad y el combustible, escasean.⁸²

“La mayor parte de los líderes árabes hablaban de los desastres que la guerra traería consigo con un lenguaje *educado*” afirmaba el antiguo diplomático británico Sir Harold Walker. En este tono, el presidente egipcio, Hosni Mubarak, decía el 27 de agosto de 2003 que “ si ustedes atacan Iraq... mientras los israelíes matan a los palestinos...ningún líder árabe estará en situación de controlar a sus masas ”. El 31 de marzo decía que la guerra

⁸² Vid. López Guío, Claudia, “ La participación comunitaria, una inversión en capital social ” *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa* n° 11.

produciría cientos de nuevos Bin Laden, llevando a cada vez mas musulmanes a engrosar las filas del antioccidentalismo.

Bastaría con invocar los miles de muertos causados por la invasión militar americana para que nadie pudiera poner en duda que estamos en una guerra. Las argumentaciones de que ésta ha terminado y que ahora los aliados de EE.UU, intervienen en acciones humanitarias tampoco pueden sostenerse.⁸³

Los muertos civiles⁸⁴ por la guerra actual superan probablemente los 15.000 y los militares los 30.000. Asimismo, se calcula que a finales de 2003 unos dos mil soldados americanos fueron heridos en acción, lo que hace un promedio de más de 8 por día, desde el comienzo de la guerra en marzo. Probablemente ese promedio ha aumentado en el 2004, e irá creciendo. Según la prensa, el promedio hasta octubre de 2003 de las bajas diarias comprobables era de 1'3; si se agregan las bajas por "fuego amigo" y por "accidentes" el promedio casi se triplica.⁸⁵

Espacial mención merece el programa "Petróleo por Alimentos" que fue aprobado por la Resolución 986 de la ONU, el 14 de abril de 1995. Según la misma, el 53% de los ingresos por petróleo eran para ayuda humanitaria del centro y sur de Iraq, el 30% para pagar a Kuwait las compensaciones por la guerra, entre un 5 y un 10% para financiar a la ONU en Iraq y mantener los oleoductos, y un 13% para los kurdos del norte de Iraq. A finales de 2003 este programa fue suprimido.

Si a lo anterior unimos que casi dos tercios de la asistencia sanitaria de la ONU ha ido al norte de Iraq, para tres millones de personas, y un tercio para veinte millones del centro y sur, es fácil colegir que este programa parecía más bien ir destinado a crear desigualdades entre los iraquíes. Los propios responsables del programa, sus Directores Halliday y Sponeck sucesivamente, denunciaron sus aspectos negativos; Halliday (que dimitió en 1998) y

⁸³ La muerte del ayatolá Mohamed Bakr al Hakim, el líder local más importante con el contaba EE.UU., en un atentado el 28 de agosto que mató a más de 80 personas; la muerte de la ministra colaboracionista Aquila al Ashemi a mediados de septiembre; el frustrado atentado contra el Subsecretario de defensa norteamericano, Paul Wolfowitz el 26 de octubre y, al día siguiente, el atentado contra la sede de la Cruz Roja; son pruebas inequívocas de que continuamos en una verdadera guerra.

⁸⁴ Vid. Lizcano Otero, Ricardo, "Iraq y la NATO, los daños colaterales" *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa* n° 3.

⁸⁵ Y a la ciudadanía, sólo recordarle su condición de "pequeña gran superpotencia" y proponerle que "[...] salgamos a la calle bien temprano para gritar que en nuestro nombre nunca deberán cortar las manos que sembraron, que dieron calor. Cf. Ismael Serrano, "Zona cero", de su álbum *Principio de incertidumbre*, Universal Music Spain, SL, Madrid, 2003.

Sponeck (que dimitió en 2000) se mostraron muy críticos con un programa que acentuaba en la práctica la tragedia humana de Iraq, e incluso comparecieron ante el Congreso norteamericano el 3 de marzo de 2000, en una sesión informativa sobre Iraq, afirmando que la situación en los hospitales era atroz a pesar de que hasta las sanciones económicas dirigidas por EE.UU. era el país con mejores infraestructuras de Oriente Medio.

II INEXISTENCIA DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

El principal argumento esgrimido por los gobiernos de los EEUU, Inglaterra y España con el fin de convencer a sus opiniones públicas de que era necesario ir a la guerra contra Iraq fue que el régimen de Sadam Hussein poseía armas de destrucción masiva. Y que, por supuesto, estas armas eran una amenaza para la paz mundial y para la seguridad nacional de los países que habían decidido intervenir. Pues bien, la conclusión de este informe, deducida en base a todas las investigaciones llevadas a cabo hasta este momento, es que ese argumento era falso, que se engañó a los ciudadanos y que se les mintió a sabiendas de que esas armas no existían o que de existir algunas no suponían una amenaza real para los países interesados.

Se ha ido conociendo, en el transcurso del tiempo, que los informes de los servicios de inteligencia fueron en unos casos retocados, en otros exagerados cuando no manipulados con el fin de justificar el ataque a Iraq. Se ha sabido, igualmente, que la decisión de intervenir militarmente en Iraq había sido decidida a los pocos días de llegar Bush a la presidencia de EE.UU. Las falsedades de las informaciones suministradas a la opinión pública han sido de tal calibre que los gobiernos inglés y americano se han visto obligados a aceptar la creación de comisiones de investigación con el fin de que aclaren por qué se produjeron fallos tan clamorosos de información o si fueron los gobiernos quienes manipularon el material procedente de los servicios de inteligencia. En todo caso, el argumento principal para atacar a Iraq se ha demostrado falso. Los motivos reales de la guerra fueron claramente explicitados por el subsecretario de Defensa de los EE.UU. Paul Wolfowitz con ocasión de la cumbre sobre seguridad celebrada en Singapur en junio de

2003 cuando declaró, en relación a las armas de destrucción masiva de Corea del Norte, que se habían utilizado diferentes criterios en el caso de Iraq porque Corea no nadaba en un mar de petróleo y que las verdaderas razones de la guerra habían sido económicas, petrolíferas, comerciales y geoestratégicas.

III UN GOLPE A LAS NACIONES UNIDAS

La resolución 1441, tantas veces invocada para justificar la invasión de Iraq, dispone la inmediata reunión del Consejo para la evaluación del informe de los inspectores y de la conducta de Iraq, el seguimiento de la cuestión y que de seguir infringiendo sus obligaciones, se expondría a graves consecuencias. Obsérvese que cuando el Consejo autoriza el uso de la fuerza suele utilizar la expresión “utilización de todos los medios necesarios” por los Estados miembros, como ocurrió con la resolución 678 que permitió la intervención militar en Iraq en 1991. Esta frase no existe, ni ninguna similar, en la 1441, la cual al recordar a Iraq que de seguir infringiendo sus obligaciones se expondría a graves consecuencias, no entregó la apreciación de dicho incumplimiento, ni la determinación de las medidas consecuentes, a uno o más Estados al margen de la ONU.

Por otro lado, el mensaje de la Carta es claro en su artículo 2.4 cuando dispone que los Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, esto es, que el llamado derecho de los Estados a acudir a la guerra para resolver sus controversias, el **ius ad bellum**, está hoy prohibido por el Derecho internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es de extrañar que un ideólogo de los neoconservadores como R. Perle⁸⁶, en un artículo suyo titulado “Gracias a Dios que Naciones Unidas ha Muerto”, se alegrara de que Sadam en su caída se llevara a la ONU pues consideraba una fantasía pensar que representaba el orden mundial; asimismo, calificaba de naufragio intelectual la presunción según la cual la seguridad puede conseguirse a través de leyes internacionales administradas por instituciones internacionales; en consecuencia, concluía que el orden internacional debía ser impuesto por la coalición de determinados países.⁸⁷

Frente a esa doctrina, debe afirmarse con rotundidad que es ineludible respetar y reforzar el papel de la ONU en la resolución de conflictos, porque sólo así se cumple la legalidad internacional, rechazándose las políticas que con la guerra buscan el robustecimiento de unos Estados y la mengua de otros, pues ningún Estado, o grupo de ellos, puede, o pueden, reclamar como derecho su supremacía sobre el resto del mundo, convirtiendo en colonias a los demás, porque sobrevendrán violentas reacciones que quebrarán el juicio de los pueblos, la paz y el Derecho internacional.

En consecuencia, no se puede sostener, con un mínimo de credibilidad, que las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad y que han sido esgrimidas por el gobierno español con el fin de legitimar su participación en la guerra, contenían la autorización para intervenir militarmente en Iraq. Así pues, una acción ilegal, al margen del Derecho internacional, a la que ha venido a sumarse una nueva ilegalidad cuando se ha conocido que los servicios de inteligencia del Reino Unido y/o de los EE.UU habían espiado al secretario general de la ONU Koffi Annan, a los inspectores Blix y Al-Baradei y a los embajadores de los países con asiento en el Consejo de Seguridad, que se oponían o tenían reservas a autorizar la invasión de Iraq. Acción de indudable gravedad por lo que tiene de espionaje e intromisión en la soberanía de otras naciones, de desconfianza en el máximo representante de la ONU y de violación de las normas de ésta. Convendría verificar si el gobierno español tuvo conocimiento de ésta iniciativa ilegal de sus aliados en la guerra. El propio inspector Blix ha declarado recientemente que la

⁸⁶ Perle pertenece al Consejo de Defensa que asesora al Pentágono. Es Consejero de Digital Net Holdings y está vinculado con un contrato de consultoría con Global Crossing, empresa con intereses en la reconstrucción de Iraq.

⁸⁷ En el ámbito del Institute for Advanced Strategic and Political Studies, en el informe titulado “A Clean Break: A New Strategy for Securing the Realm” (1996), ya Richard Perle, Douglas Feith y Benjamin Netanyahu se mostraban partidarios de atacar Iraq, sin preocuparles el Derecho internacional.

Administración americana se propuso minar la credibilidad de la AIEA y que los gobiernos engañaron al público al exagerar la amenaza iraquí.

IV SIN SOLUCIONES NI A CORTO NI MEDIO PLAZO

Naciones Unidas ha estado estudiando la problemática de organizar elecciones directas a la Asamblea transitoria iraquí, que elegirá al gobierno provisional. La decisión se produjo tras entrevistarse Kofi Annan con el administrador civil norteamericano de Iraq, Paul Bremer. La ONU ha concluido que no son posibles las elecciones de forma inmediata (al menos antes de julio), pues la lucha armada y el caos generalizado lo impiden. Asimismo, sigue examinando las condiciones de un posible regreso a Iraq, reclamado cada vez con más insistencia por Estados Unidos ante su impotencia para arreglar una situación que empeora cada día en casi todos los aspectos. En efecto, la Administración provisional se encuentra agarrotada por la burocracia, a lo que debe añadirse que su falta de conexión con la población y su nula sensibilidad ante las costumbres y la cultura del país, la convierte para los iraquíes en un mero instrumento de las fuerzas de ocupación.

El restablecimiento de la legalidad internacional exige que las fuerzas de ocupación abandonen Iraq, aunque, por otra parte, su salida inmediata podría dar lugar a una o varias guerras civiles, entre sunníes, chiíes y kurdos, lo que podría dividir territorialmente el país.⁸⁸

Consumada la agresión y vistas las consecuencias que ésta ha tenido para el pueblo iraquí y los propios aliados, que sufren bajas continuas⁸⁹, ¿cuál es el

⁸⁸ La estrategia de la resistencia gira en torno a hacer la estancia de EE.UU. inviable económicamente en Iraq y a aislarlo de los demás países y de las organizaciones internacionales, por lo que los atentados contra militares irán cada vez más acompañados de otros dirigidos a infraestructuras de alto valor, como los oleoductos, y a civiles, especialmente personal de empresas con contratos, agencias internacionales, ONGs y autoridades colaboracionistas. Otro efecto buscado es el voto de castigo de los ciudadanos norteamericanos a Bush por el goteo incesante de muertes de sus compatriotas. Por otra parte La detención de Sadam Hussein favorece la unidad de distintos grupos en la lucha contra el invasor, pues ahora el punto de referencia será la liberación del propio Iraq y la reivindicación de los valores árabes e, incluso, para los grupos más extremistas, de la religión musulmana. No es descartable, en consecuencia, que los chiíes pronto hagan frente común con los sunníes contra las fuerzas de ocupación.

⁸⁹ Interesante el punto de vista del profesor Cardona Llorens al plantearse si tienen los iraquíes derecho de resistencia frente a la potencia ocupante. Señala: “[...] Mais, naturellement, si on pense que les résolutions du

camino a seguir? La respuesta parece estar en una vuelta al multilateralismo que hasta los EE.UU. aceptan⁹⁰, y es que *“recomponer tanto daño es tarea en la que debemos responsabilizarnos todos. A nadie interesa una desestabilización generalizada en la región de Oriente Próximo y la región del Golfo. Es necesario que el pueblo iraquí recupere cuanto antes el control sobre su propio país. Esta tarea sólo la podrá conseguir Naciones Unidas con el apoyo de toda la comunidad internacional dotándola de la autoridad política necesaria para organizar el tránsito hacia un nuevo gobierno surgido de elecciones libres”*⁹¹. En cualquier caso, como ha dicho Noam Chomsky⁹², profesor en el Massachusetts Institute of Technology, *“hay que facilitar al pueblo iraquí los recursos que permitan la reconstrucción pero ésta debe ser a su manera y no como dicten unos gobernantes extranjeros”*.

V REPERCUSIONES DE LA GUERRA DE IRAQ PARA LA EUROPA DE LA DEFENSA

Conseil de sécurité ont fait licite l'occupation, la reponse à la question avant possée seulement peut être négative. [...] Le Conseil de sécurité a condamné tous les actes terroristes contre le personnel civil, agents internationaux ou diplomates à l'Iraq depuis le fin du mois de mars, mais jamais a fait une condamnation (au moins jusqu'au mois de novembre) des attaques de la résistance contre les soldats américains et britanniques. Cette faute de condamnation ne veut pas dire, naturellement, que le Conseil de sécurité soit d'accord avec ces attaques. Mais, si le Conseil de sécurité a condamné toutes les autres attaques en nommant individuellement chaqu'un d'entre eux, pourquoi est-ce qu'il a refusé faire une référence aux attaques contre les forces d'occupation? En tout cas, cette situation incite à réclamer le passage le plus vite possible d'un régime d'occupation réglementé à un régime international contrôlé par les Nations Unies”. Cf. artículo “Libération ou occupation? Les droits et devoirs de l'Etat vainqueur”, en una obra colectiva en prensa sobre el Conflicto del Golfo que será próximamente publicada por el CEDIN de la Universidad de París I y el Centro de Derecho Internacional de la ULB.

Vid. asimismo, el artículo de A. Zamora Rodríguez, “Sadam capturado, ¿Iraque conquistado?”, en el diario “El Mundo”, 31 de Enero de 2003.

⁹⁰ *Vid.* Diario “El País” de 26 de Enero de 2004.

⁹¹ Cf. Punto 2099 del Proyecto de Dictamen PSOE, preparado por la Comisión 5 “España en el mundo”, coordinado por M. Marín González.

⁹² Artículo en el diario “El País”, “Ahora que la Guerra ha empezado”.

Recordemos que con la caída del Muro de Berlín y la desintegración del bloque comunista, se produjo el fin de la Guerra Fría, este hecho histórico supuso cambios importantes que afectaron de manera directa tanto a EEUU como a los países de Europa. Ya no era tan evidente que EEUU y la OTAN debieran ser los líderes indiscutibles en la defensa de Europa. Surgía la necesidad de un nuevo estilo para gestionar las crisis que no se centrara casi exclusivamente en acciones militares sino que también potenciara otras medidas de naturaleza por ejemplo políticas o económicas. Europa ya no necesitaba tanto a los americanos para defenderse de la amenaza soviética, la época del tutelaje americano en materia de defensa europea parecía haber llegado a su fin. El hecho de que Europa caminara en esos momentos a pasos rápidos hacia una unidad monetaria (ya plenamente alcanzada en la actualidad), política, económica y comercial, aconsejaba que se hiciera lo mismo en el ámbito de la seguridad y defensa.

Sin embargo fue la crisis de la antigua Yugoslavia lo que marcó en el tiempo un antes y un después en el impulso de la Europa de la Defensa: se vio con claridad que para conseguir una solución duradera se precisaba algo más que intervenciones militares y la Unión Europea se vio obligada, por la fuerza de los acontecimientos, a adquirir “conciencia de su responsabilidad” en la pacificación y defensa de Europa. La Unión Europea tuvo que enfrentarse al hecho cierto de que la OTAN seguía representando un papel esencial (sobre todo en las crisis de 1998 y en los bombardeos de la primavera de 1999) pero que igualmente era cada vez más necesario que la Unión adoptara un papel más activo para expresar alto y claro su voluntad política en su propia defensa.

Todo ello se traducía en la necesidad de unas fuerzas europeas más potentes y mejor coordinadas, una industria de defensa más fuerte y ensamblada y una política más ágil y unida en los temas de seguridad europea. Este nuevo proyecto, impulsado por Francia y Reino Unido, contó inicialmente con el apoyo de EEUU, que reconocía la falta de peso de los europeos en las decisiones que afectaban a su propia seguridad, y estimaba que al haber desaparecido el control centralizado que Norteamérica ejercía sobre el conflicto Este-Oeste, la hegemonía de EEUU debía limitarse y permitir a los europeos dar pasos para desarrollar una defensa europea compatible con la de la OTAN: Se trataba y se sigue tratando de que Europa asuma la responsabilidad principal de su propia defensa y EEUU mantenga un compromiso visible sobre todo en el apoyo a la gestión de crisis en la periferia europea.

En el logro de estos objetivos se distinguen con claridad las siguientes etapas:

- Declaración de Saint-Malo. 4 de diciembre de 1998. Británicos (Tony Blair) y franceses (Jaques Chirac) formularon una serie de propuestas comunes, haciendo referencia expresa, por primera vez, a una “capacidad autónoma de acción” de la Unión Europea para gestionar crisis.

- Consejo Europeo de Colonia en junio de 1999. Asumida la presidencia de la UE por Alemania y Austria ese año, los Quince se fijaron como objetivo que la Unión Europea como tal pudiese intervenir, recurriendo o no a los medios de la Alianza, para defender sus intereses de seguridad común.⁹³

Los países que integran la Unión Europea comparten determinados intereses vitales y ciertos valores que permiten a sus ciudadanos reconocerse y aconsejan crear una política exterior y de seguridad común, un proyecto que permita a Europa asumir su verdadera entidad para equilibrar las relaciones internacionales y de seguridad. No se trata de que Europa disponga de una capacidad de acción militar propia en contraposición a la Alianza, pero ha llegado la hora de que las relaciones de Europa y la OTAN se sustenten sobre unos nuevos conceptos, tales como la preservación de la autonomía de decisión de la Unión, asumir la diferente naturaleza de ambas organizaciones, la necesidad de concretar cual es la respuesta adecuada para cada crisis y de que ambas organizaciones se relacionen entre sí en pie de igualdad. A estos conceptos-principios hizo referencia por primera vez Alain Richards, Ministro de Defensa francés el 10 de octubre de 2000 en la reunión informal de los ministros de Defensa de la OTAN.

Hasta ahora podíamos sostener que Estados Unidos se ha venido encontrado tradicionalmente aprisionado entre su deseo de que Europa se emancipara en

⁹³ En Helsinki, poco después, los Quince se comprometen no sólo a tener voluntad de hacerlo sino a asumir capacidad para ello, es decir, capacidad de desplegar en unos sesenta días, por un periodo de al menos un año y si fuera necesario fuera del territorio de la Unión, una fuerza de intervención rápida de igual importancia que un cuerpo de ejército, (entre 50.000 y 60.000 hombres). Dicha fuerza para que sea operativa debe ser autónoma, es decir, contar con respaldo de elementos aéreos y navales así como con medios propios de logística, control, mando e información. La UE debía asumir competencias directas en defensa pero sólo en el campo de la “gestión de crisis”, las llamadas “tareas de Petersberg”: intervención por razones humanitarias, para mantener la paz o separar adversarios por la fuerza. Siguiendo la OTAN encargada de la defensa “real”.

materia de defensa y por otra su temor a que el control político de la situación fuera asumido por una Europa a la que ve como un rival más que como un actor político creíble. Sin embargo, después de la guerra librada por EEUU contra Iraq en contra de las tesis mantenidas por Francia y Alemania, la situación ha cambiado radicalmente. De hecho la mini cumbre propiciada por Francia, Alemana, Bélgica y Luxemburgo y celebrada en Bruselas el 29 de abril de 2003 fue calificada por la prensa extranjera, principalmente británica y americana, como una provocación. The Independent afirmó que esta mini-cumbre va a ser “...inevitablemente presentada en América y Gran Bretaña como parte de la estrategia a largo plazo para minar la alianza occidental...” Financial Times por su parte era aún más directo “Francia, Alemania, Bélgica y Luxemburgo anunciaron este martes sus planes para crear un cuartel general militar central que podría rivalizar con la OTAN y conducir a un enfrentamiento con los EEUU”. The International Herald Tribune decía que el proyecto había sido rechazado por el Secretario de estado norteamericano, Collin Powell quien lo calificó de “una especie de plan para crear una especie de cuartel general”. The Guardian era más agresivo aún: denominaba a los países promotores de la cumbre “bando europeo anti-guerra” y les acusaba de desatar “...nuevas tensiones con Gran Bretaña y EEUU al establecer un cuartel general que podría operar al margen de la OTAN”. Por su parte la Ministra de Asuntos Exteriores española, los denominó “ la banda de los cuatro ”.

La verdad, sin embargo, no era ésta, sino que en la declaración común que los países promotores de la mini-cumbre realizaron a la finalización de la misma, los cuatro renunciaron a todas las propuestas que pudieran ser interpretadas como provocadoras, como, por ejemplo, la creación de un auténtico Estado Mayor Común. El texto estaba plagado de referencias a la OTAN y de frases relativas a que la relación trasatlántica sigue siendo una prioridad estratégica fundamental para Europa. Estos datos sin embargo no tuvieron apenas trascendencia en EEUU, Reino Unido y España.

Podría decirse por lo tanto que hasta ese momento los pasos se fueron dando a un ritmo más que óptimo pero se observó a raíz de esta mini cumbre una desaceleración. Todo parecía indicar que nos encontrábamos ante una ralentización del proceso, principalmente por la falta de colaboración expresa del gobierno del Reino Unido, sin cuya presencia el proyecto no sólo resultaría descafeinado, sino prácticamente inviable. No obstante, este parón no ha durado más de 8 meses, y con ocasión de las negociaciones de los países europeos para dotarse de una Carta Magna común, el gobierno del

Reino Unido, en diciembre de 2003, ha cambiado radicalmente de opinión respecto a la necesidad de participar de manera clara en la defensa europea.

La defensa europea se ha convertido en una prioridad y en un tema que va a ser en los próximos años objeto de debate y consenso por parte de la Unión Europea, porque es evidente que, más tarde o más temprano, Europa contará con una defensa propia e independiente de la OTAN. No tiene sentido que la defensa del continente europeo dependa únicamente de una organización dominada en exclusiva por EEUU sin que ello signifique que el fortalecimiento de la autonomía europea tenga que ir en detrimento de la relación transatlántica, de lo que se trata es de que esa alianza se conciba entre iguales y no como una relación de subordinación.⁹⁴

En efecto, ahora más que nunca, la UE debe desempeñar frente a Norte América un papel de equilibrio, promover sus propios valores, defender sus intereses y luchar para conseguir una paz y seguridad duraderas y estables a nivel mundial.

Norman Birnbaum, sociólogo y pensador estadounidense, al serle preguntado⁹⁵ que opinaba del apoyo de España a la guerra, manifestó que *"...lo de José M^a Aznar en el Congreso fue muy divertido. No sé si se dio cuenta de que movilizaron a toda prisa a los congresistas que había por allí para que no pareciera vacío, aunque no consiguieron reunir a más de 40 "*. A la pregunta que se le hizo de cómo explica la postura de Aznar, su respuesta fue *" ...creo que pensó que podría convertirse en un factor clave en Europa con el apoyo de Washington; que convertiría a España en otra Gran Bretaña y con ello echaría por tierra la única posibilidad razonable para Europa en el futuro : una Europa fuerte como equilibrio frente a EE.UU. "*

España debe apostar abiertamente por formar parte activa en la creación de una Europa cada vez más fuerte y autónoma y, en este sentido la presencia de nuestro país debe ser constante - en la medida de nuestras capacidades económicas y humanas - en todos los foros y organismos que se creen para garantizar una defensa común. Hay, pues, que reconducir la errónea derrota que ha impuesto durante estos años el Gobierno del Partido Popular,

⁹⁴ Vid. Prieto Ortiz, Leticia. , "La Europa de la Defensa o sobre la necesidad de que Europa cuente con una política de Defensa y seguridad propias" *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa* nº 7.

⁹⁵ El País, miércoles 3 de marzo de 2004.

especialmente con su involucración en la guerra de Iraq, alejándose de la Europa de la Defensa.⁹⁶

VI BAJAS SUFRIDAS POR ESPAÑA

El capitán de navío Manuel Martín Oar, muerto en el atentado contra el cuartel general de la ONU el 19 de agosto, fue la primera baja española. Las siguientes fueron el sargento del CNI José Antonio Bernal, el 9 de octubre en Bagdad, y los siete agentes del mismo que fueron objeto de una emboscada en la carretera que conduce a esa ciudad, el 29 de noviembre. El sargento Luis Puga, falleció accidentalmente por el disparo de un compañero en Diwaniya, el 26 de octubre. El comandante de la guardia Civil Gonzalo Pérez García, fue víctima de un disparo en la cabeza el 22 de enero en Al Hamsa que le causó la muerte el 4 de febrero de 2004.⁹⁷ Con su muerte, son ya 11 los militares españoles que han fallecido desde que, el año pasado, España envió los 1.300 efectivos que permanecen en Iraq. El 11 de febrero de 2004, cinco militares resultaron heridos con pronóstico “menos grave” por una bomba lanzada desde un edificio en Diwaniya.

Respecto a los civiles españoles deben destacarse las muertes de los periodistas Julio Anguita Parrado y José Couso. Mientras que la primera muerte fue consecuencia de un proyectil lanzado a la posición en que desgraciadamente estaba este periodista, la segunda tiene otras connotaciones pues fue un proyectil de un tanque de EE.UU. el que mató a José Couso en la habitación 1403 del hotel Palestina (a su vez, en la 1503 a un reportero de la agencia Reuters), que era donde se encontraba la prensa internacional. Según EEUU había francotiradores en el edificio, pero nadie vio a éstos, ni tampoco se oyeron tiros desde el edificio.⁹⁸ Hasta el momento, el Gobierno español se ha limitado a dar por buena la explicación de la Administración Bush.

⁹⁶ Vid. García Regueiro, José Antonio. , “ El futuro es la Europa de la Defensa ” *Boletín mensual del Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa* nº 12..

⁹⁷ El comandante había llegado en noviembre como asesor de seguridad del general jefe de la Brigada Plus Ultra II, Fulgencio Coll.

⁹⁸ . El responsable de la acción fue el capitán Philip Wolford, al mando de los blindados de la unidad de la compañía A 4-65 Armour. Declaró al semanario francés Le Nouvel Observateur que dio la orden porque

VII LA POSTURA DEL GOBIERNO ESPAÑOL

El gobierno español ha sido uno de los más beligerantes a la hora de tomar la decisión de invadir Iraq. Participante en la cumbre de las Azores junto a EEUU y el Reino Unido fue, en todo momento en el seno del Consejo de Seguridad, un defensor de la necesidad de atacar a Iraq, a pesar de la masiva oposición de la ciudadanía a esa guerra. Reconocimiento de que no tenían autorización para atacar Iraq fue el enorme esfuerzo que hicieron EEUU, Reino Unido y España por hacer aprobar por el Consejo una nueva resolución que legitimase su intervención. Resolución que no consiguieron.

Como ha quedado acreditado en este informe, tanto el Presidente del Gobierno Aznar como el Vicepresidente Rajoy, declararon solemnemente ante la opinión pública que el régimen de Sadam Hussein tenía armas de destrucción masiva y apoyaba al terrorismo internacional a través de la organización Al Qaeda. Se ha comprobado que ambas afirmaciones eran falsas. Además –y esto es lo más grave- de la información publicada en los medios de comunicación y de las insinuaciones del propio Presidente del Gobierno, se colige que el gobierno español había sido informado por parte del Centro Nacional de Inteligencia de la falsedad de esos argumentos. En efecto, si bien estos informes están sometidos a la ley de secretos oficiales y no pueden ser reproducidos literalmente mientras no sean desclasificados, se ha publicado por los medios de comunicación sin ser desmentido, que el CNI informó al gobierno de que el régimen de Sadam y Al-Qaeda no tenían nada que ver entre sí y que Iraq no era una amenaza para nuestra seguridad nacional. El gobierno español, además, no puede ampararse para justificar su actitud en que las informaciones que le transmitieron otros gobiernos podían haber estado equivocadas, porque no se puede tomar la decisión de involucrar a España en una guerra en base a informaciones de países extranjeros.

había alguien con binoculares en la azotea del hotel que dirigía el fuego. “El fuego llegaba sin cesar de ese lugar, entre otros. Yo devolví el fuego. Sin vacilar, es la norma”, afirmó. Véase el libro de Francisco Peregil titulado “reportero en Bagdad”. Ediciones planeta. 2003.

Al comprobar el gobierno español que no existían armas de destrucción masiva cambia la argumentación justificativa de su participación en la guerra, como ha quedado reflejado en este informe, e intenta justificar su actitud con fundamento en las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad, en concreto, la 1441. Como ha quedado patente la referida Resolución no autoriza, en ningún momento, el uso automático de la fuerza sin autorización expresa del propio Consejo. Luz verde de éste que, como es conocido, no se produjo, al no lograrse la mayoría que lo hiciese posible.

ⁱ Solicitudes de comparecencias rechazadas por el Partido Popular :

1 Solicitud de comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre diversos extremos relacionados con el fin de la guerra de Iraq y la evolución de los acontecimientos posteriores, previa remisión de una comunicación y posterior presentación y debate de propuestas de resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y 203 del Reglamento. 210/000075/0000 - 14/11/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. Grupo Parlamentario Socialista (GS).

2 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique las medidas del Gobierno ante la grave situación en Iraq tras los acontecimientos de los últimos días y la presencia de fuerzas españolas y europeas como parte de las fuerzas ocupantes. 210/000074/0000 - 13/11/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

3 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para explicar de qué informaciones disponía el Gobierno para apoyar la guerra de Iraq, toda vez que ni los servicios de información españoles (CNI), ni los británicos, ni la CIA demostraron en su momento la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq ni el uso inminente que supuestamente se iba a hacer de ellas, al parecer poniendo en peligro la seguridad internacional, ni tampoco lo ha podido demostrar tras la guerra el Grupo de Investigación enviado por Estados Unidos, integrado por 1.400 expertos. 210/000071/0000 - 25/09/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

4 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la posición del Gobierno español respecto a la propuesta de resolución planteada por Estados Unidos ante la ONU en la cual se prevé la creación de una fuerza multinacional en Iraq bajo mando militar norteamericano. 210/000070/0000 - 05/09/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

5 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique la actuación del Gobierno tras la guerra de Iraq y la presencia de fuerzas españolas en ese país. 210/000069/0000 - 27/08/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Grupo Parlamentario Mixto.

6 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique la situación en Iraq y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas. 210/000068/0000 - 21/08/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

7 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de las razones que motivaron la participación del Gobierno en la promoción de una guerra ilegal en Iraq, de las consecuencias de esta decisión y de la guerra, del envío de tropas españolas como integrantes de las fuerzas de ocupación del país, de la evolución de la situación en la zona y de las perspectivas que prevé el Gobierno

sobre el desarrollo de la posguerra. 210/000067/0000 - 21/08/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. – GS.

8 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación en Iraq, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos. 210/000066/0000 - 31/07/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. – GS.

9 Solicitud de comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique las razones de su decisión de envío de tropas a Iraq, sin cobertura de Naciones Unidas, así como las condiciones de seguridad de nuestras tropas en esa misión. 210/000065/0000 - 22/07/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

10 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la situación en Iraq, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos en virtud de lo establecido en el artículo 196 del citado Reglamento. 210/000064/0000 - 21/07/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. GS.

11 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que explique las razones para exagerar los datos y pruebas de que disponía el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Iraq que justificó su apoyo a la guerra. 210/000063/0000 - 10/07/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

12 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la participación de unidades militares españolas en misión internacional en Iraq y de los motivos, objetivos, medios, coste y duración prevista de la participación, así como de sus implicaciones para los compromisos y los intereses internacionales y de seguridad de España. 210/000062/0000 - 09/07/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. – GS.

13 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar acerca de la documentación e información de la cual dispone el Gobierno relativa a la existencia de armas de destrucción masiva en Iraq. 210/000061/0000 - 01/07/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

14 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique los datos de que dispone el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Iraq que justificó su apoyo a la guerra. 210/000059/0000 - 04/06/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

15 Solicitud de comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que, finalizada la guerra en Iraq, informe de los motivos y muestre ahora las evidencias que le llevaron a afirmar fuera de toda duda que "Todos sabemos que Sadam Huseim tiene armas de destrucción masiva" (comparecencia ante el Pleno de 5 de febrero) o que "... estoy absolutamente convencido de que estas armas, que existen, acabarán apareciendo" (entrevista en TVE, de 21/04/2003). 210/000058/0000 - 04/06/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. – GS.

16 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique la posición del Gobierno tras la guerra contra Iraq y sus posibles consecuencias a distintos niveles. 210/000057/0000 - 20/05/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

17 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que informe de las actuaciones previstas encaminadas a promover la recuperación de la legalidad internacional en Iraq y

fortalecer el papel de la ONU. 210/000056/0000 - 19/05/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. – GS.

18 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para explicar la posición del Gobierno en Iraq y Oriente Medio. 210/000055/0000 - 14/04/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

19 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la posición del Gobierno ante la actual guerra contra Iraq. 210/000054/0000 - 02/04/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

20 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique la actuación del Gobierno en el ataque contra Iraq, sus consecuencias y el grado de participación de nuestro país en esta guerra. 210/000053/0000 - 24/03/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

21 Solicitud de comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que informe de la situación del conflicto con Iraq y de las medidas que tiene previsto adoptar en los ámbitos bilateral y multilateral para dar, en el plazo más rápido posible, término a esta guerra. 210/000051/0000 - 20/03/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. GS.

22 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para explicar la evolución del ataque militar contra Iraq, sus consecuencias y la participación del Gobierno español en esta guerra. 210/000050/0000 - 20/03/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

23 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique la posición de España ante la Guerra contra Iraq. 210/000048/0000 - 12/03/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

24 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de la posición mantenida por España en la reunión del Consejo de Seguridad de 7 de marzo, así como de la que va a mantener en las próximas reuniones del Consejo respecto al conflicto de Iraq. 210/000046/0000 - 10/03/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. GS.

25 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que explique la posición de España ante la Guerra contra Iraq. 210/000047/0000 - 10/03/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

26 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, previa remisión de una comunicación sobre la materia, para evaluar la evolución del conflicto con Iraq, así como de la posición de España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de la ONU y, específicamente, respecto de una, eventual, nueva Resolución del Consejo de Seguridad. 210/000044/0000 - 21/02/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Socialista Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

27 Solicitud de comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, ante el Pleno de la Cámara, para explicar la posición de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 210/000043/0000 - 21/02/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Mixto.

28 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de la posición de España en el Consejo de Seguridad respecto al conflicto de Iraq, previa remisión de una

comunicación sobre la materia. 210/000040/0000 - 13/02/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió,) Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

29 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación actual del conflicto con Iraq, así como de la posición que va a mantener España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la que se debatirá este asunto, previa remisión de una comunicación sobre la materia. 210/000037/0000 - 24/01/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. – GS.

30 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para que comunique al Parlamento los planes del Gobierno sobre participación de España en una posible guerra contra Iraq. 210/000036/0000 - 22/01/2003 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto.

31 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar de los compromisos que haya podido adquirir con el Presidente de los Estados Unidos en su visita a Washington del día 18/12/2002 respecto de un eventual ataque a Iraq. 210/000032/0000 - 20/12/2002 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. GS.

32 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para explicar su posición ante la participación de tropas españolas en la posible guerra de Iraq. 210/000024/0000 - 21/11/2002 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto

33 Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para explicar el alcance de la posición del Presidente del Gobierno en el conflicto de Estados Unidos-Iraq. 210/000022/0000 - 11/09/2002 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno. - Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto